

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, martes 21 de enero de 1997 - Nº 24.709

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 15 de enero de 1997, se publicó el Decreto 524/996, por el cual se declara que la facultad otorgada a las entidades de intermediación financiera, comprende la financiación de edificios proyectados o en construcción que no cuenten con la habilitación municipal, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el CONSIDERANDO IV 5a. línea donde dice: "...ley 17.670...".
Debe decir: **"...ley 16.760..."**.
Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 7/997.- Delimítase las funciones de la Dirección de Asuntos Limítrofes, la cual convocará a reuniones periódicas con las Delegaciones Uruguayas en las Comisiones Mixtas Internacionales, a los fines de evaluar, planificar y coordinar sus actividades, para armonizar una política común.
(127*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 10 de enero de 1997

Visto: Lo dispuesto por el Decreto N° 27/96 de fecha 6 de febrero de 1996;

Resultando: I) que por el Decreto mencionado en el "VISTO" de la presente Resolución se establecen los fines y cometidos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II) que el Artículo N° 82 del mencionado Decreto, establecen las competencias de la Dirección de Asuntos Limítrofes;

III) que se hace necesario delimitar las funciones de la referida Dirección;

Atento: a lo dispuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- La Dirección de Asuntos Limítrofes, convocará a reuniones periódicas con las Delegaciones Uruguayas en las Comisiones Mixtas Internacionales, o con sus Presidentes, a los fines de evaluación, planificación y coordinación de sus actividades con vistas a armonizar una política común. A esos fines, las mencionadas Delegaciones enviarán informes periódicos (o trimestrales) de sus actividades a la Dirección de Asuntos Limítrofes, o cuando ésta lo solicite,

Art. 2°.- Las Delegaciones Uruguayas en las Comisiones Mixtas Internacionales consultarán a la Dirección de Asuntos Limítrofes, (cuando lo estimen pertinente) sobre toda cuestión que se refiera a temas de política general del país o temas que afecten las respectivas relaciones bilaterales en su contexto general. La Dirección de Asuntos Limítrofes emitirá su opinión y la elevará a la Dirección General para Asuntos Políticos.

Art. 3°.- La Dirección General para Asuntos Políticos asignará a la Dirección de Asuntos Limítrofes, el tratamiento de todas las cuestiones relacionadas con los límites marítimos de la República y los temas de Derecho del Mar, incluyendo las reuniones internacionales sobre esta materia y la participación de la República en las mismas. A esos efectos, la Dirección de Asuntos Limítrofes, realizará los análisis y estudios pertinentes, recepcionará la información relativa a dichos temas, hará las recomendaciones y preparará las instrucciones que correspondan, elevándolas a la Dirección General para Asuntos Políticos.

Art. 4°.- La Dirección General para Asuntos Políticos podrá asignar a la Dirección de Asuntos Limítrofes, el tratamiento de la temática de la Cuenca del Plata. En ese caso y a esos efectos, la Dirección de Asuntos Limítrofes, realizará los análisis y estudios pertinentes, recepcionará la información respectiva, hará las recomendaciones y preparará las instrucciones que correspondan, elevándolas previamente a la Dirección General para Asuntos Políticos.

Art. 5°.- De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 337/994 de 19 de julio de 1994, las solicitudes para la autorización de visita de buques de

guerra extranjeros a puertos uruguayos se formularán por Nota Verbal de la Misión Diplomática a la que el buque pertenezca, presentada a la Dirección de Asuntos Limítrofes dentro de los plazos indicados en el mencionado Decreto y conteniendo la información que el mismo Decreto requiere.

La Dirección de Asuntos Limítrofes dará trámite a la Nota Verbal, y previo las consultas pertinentes, enviará Nota Verbal de respuesta a la Misión Diplomática solicitante.

Art. 6º.- La Dirección de Asuntos Limítrofes recepcionará las solicitudes formuladas por Estados y Organismos Internacionales para realizar actividades de investigación científica marina en zonas sujetas a la jurisdicción nacional, sin perjuicio de las disposiciones especiales del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo en la materia.

La respectiva solicitud se remitirá en consulta a la Comisión Asesora creada por Decreto de 23 de agosto de 1994 y con las recomendaciones de ésta, el expediente se elevará a la Dirección General para Asuntos Políticos para decisión del señor Ministro, la cual será comunicada al Estado o a la organización solicitante por intermedio de la Dirección de Asuntos Limítrofes.

Esta, asimismo, expedirá el respectivo documento de consentimiento y efectuará las notificaciones pertinentes a los Organismos Nacionales involucrados.

Las condiciones y plazos exigidos para la realización de actividades de investigación científica marina en zonas de jurisdicción nacional serán conformes con las disposiciones establecidas al respecto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Art. 7º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.289/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA.
(65)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

3

Resolución 1.290/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA NUEVO ESPAÑA.
(66)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA NUEVO ESPAÑA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ACCION COMUNITARIA NUEVO ESPAÑA con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

4

Resolución 1.292/996.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL "GRANJERITOS".
(68)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de

aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL "GRANJERITOS", con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL "GRANJERITOS", con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 5/997. Declárase de Interés Nacional, el Proyecto "Complejo Cultural Carlos Brussa" a cargo de la Sociedad Uruguaya de Actores.
(74*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de enero de 1997

Visto: la solicitud formulada por la Sociedad Uruguaya de Actores a fin de que se declare de interés nacional el Proyecto denominado "Complejo Cultural Carlos Brussa";

Resultando: que dicho Complejo estará compuesto de una sala de Teatro de 150 localidades denominada "Carlos Brussa", la Casa del Actor "Pablo Lagarde Wilson" y la Sede Social de la Sociedad Uruguaya de Actores, de la Federación de Teatros Independientes, de la Asociación de Titiriteros del Uruguay y del Centro Uruguayo del Instituto Internacional del Teatro (UNESCO);

Considerando: que es conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el Proyecto "Complejo Cultural Carlos Brussa" a cargo de la Sociedad Uruguaya de Actores.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

---o---

6

Resolución 16/997.- Rectifícase el numeral 6 de la Resolución 1.097/975 respecto del número de padrón del Monumento Histórico, Casa del General Fructuoso Rivera.
(138*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de enero de 1997

Visto: La gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, promoviendo la rectificación de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1097 del 8 de julio de 1975 en su numeral 6, publicada en el Diario Oficial el 15 de julio de 1975 al haber individualizado en forma errónea el padrón del Monumento Histórico Casa del General Fructuoso Rivera;

Resultando: 1) Que la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1097 del 8 de julio de 1975 declaró un conjunto de inmuebles del departamento de Montevideo como Monumentos Históricos al amparo de la Ley N° 14.040 del 20 de octubre de 1971;

2) Que la citada Resolución en su numeral 6 declara Monumento Histórico a la Casa del General Fructuoso Rivera y le adjudica el padrón N° 3151 de la calle Rincón 467;

3) Que los servicios técnicos de la Comisión del Patrimonio ejerciendo sus tareas de contralor detectaron que el padrón indicado en el numeral 6 de la Resolución N° 1097 del 8 de julio de 1975 no es el que corresponde al Monumento Histórico Casa del General Fructuoso Rivera;

4) Que el padrón real es el N° 3066, carpeta catastral 45, solar 11, sito en la calle Rincón 437;

Considerando: 1) Que la Comisión el Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación promueve la rectificación de la citada Resolución respecto del número de padrón del Monumento Histórico, Casa del General Fructuoso Rivera;

2) Que de acuerdo a lo que resulta de las actuaciones administrativas cumplidas por la Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura procede la rectificación de la Resolución N° 1097 del 8 de julio de 1975 en su numeral 6;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley N° 14.040 del 20 de octubre de 1971, Decreto Reglamentario N° 536 del 8 de agosto de 1972;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Rectificar el numeral 6 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1097 del 8 de julio de 1975, publicada en el Diario Oficial el 15 de julio de 1975, el cual quedará redactado de la siguiente forma: 6) Casa del General Fructuoso Rivera, padrón N° 3066, carpeta catastral 45, solar 11, sito en la calle Rincón 437 de la Ciudad de Montevideo.

2°.- Comunicar al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Consejo de Educación Primaria, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

---o---

7

Resolución 17/997.- Declárase de Interés Nacional, la realización del 5° Encuentro de Juventudes Radiales y 3a. Feria Internacional de la Comunicación, a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia.
(139*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de enero de 1997

Visto: la gestión promovida por Corporación Creativa S.R.L.;

Resultando: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del 5° Encuentro de Juventudes Radiales y 3a. Feria Internacional de la Comunicación que se llevará a cabo entre los días 1° y 3 de octubre de 1997, en la ciudad de Colonia;

II) que estos eventos cuentan con el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud y el auspicio de la Asociación Nacional de Broadcaster Uruguayos (ANDEBU), RAMI, CORI, AIR, Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad y Cámara de Anunciantes;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del 5° Encuentro de Juventudes Radiales y 3a. Feria Internacional de la Comunicación que se llevará a cabo entre los días 1° y 3 de octubre de 1997, en la ciudad de Colonia.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - RAUL ITURRIA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "N.A.T." Acta 257.348.
(91)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Adriana Sosa Mariño contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de julio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "N.A.T.";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debe mantener la denegatoria pues no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940, respecto de las marcas prerregistradas "NAD" (etiqueta) y "NATO";

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de julio de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "N.A.T.", Acta No. 257.348, formulada por Adriana Sosa Mariño, de Uruguay, para la clase Int. 9.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CLUB DE NEGOCIOS" (etiqueta) Acta 255.996.
(92)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por S.A. La Nación contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de agosto de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "CLUB DE NEGOCIOS" (etiqueta), por ser confundible con su prerregistrada "MUCHO MAS QUE UN DIARIO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la

Propiedad Industrial de fecha 2 de agosto de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CLUB DE NEGOCIOS" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos que la componen (Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), Acta No. 255.996, a favor de Microcosmos S.A., de Uruguay, para la clase Int. 16.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

10

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que desestima el registro de la marca "ALAMANDA" Acta 259.148. (93)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Unilever N.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ALAMANDA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "AMANDA" no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1996;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de agosto de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "ALAMANDA", Acta No. 259.148, solicitado por Unilever N.V., de Países Bajos, para distinguir los artículos de la clase Int. 30 s/d.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

11

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "ALAMANDA" Acta 259.147. (94)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Unilever N.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ALAMANDA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "AMANDA" no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 el Decreto de fecha 29 de noviembre de 1996;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de agosto de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "ALAMANDA", Acta No. 259.147, solicitado por Unilever N.V., de Países Bajos, para distinguir los artículos de la clase Int. 29 s/d.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

12

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "ACROBAT" Acta 262.176. (95)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Microbat Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de febrero de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "ACROBAT";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la recurrente no ha fundamentado el escrito presentado y por lo tanto no ha aportado elemento alguno que pueda hacer variar la posición antes adoptada;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de febrero e 1996, por la cual se concede el registro de la marca "ACROBAT", Acta No. 262.176, a favor de la firma Adobe Systems Incorporated, de Estados Unidos, para la clase Int. 9.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

—o—

13

Resolución.- Ratifícase la resolución por la cual se dio por abandonada la solicitud del registro de la marca "EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM" Acta 251.642.
(96)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Suvial S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de setiembre de 1992, confirmada por resolución de 4 de abril de 1995, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca "EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la situación planteada cae dentro de la previsión del art. 25 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9956. En efecto, las publicaciones fueron realizadas fuera del tiempo establecido por el art. 7o. del mencionado Decreto;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Ratifícase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de setiembre de 1992, confirmada por la de fecha 4 de abril de 1995, por la cual se dio por abandonada la solicitud de registro de la marca «EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM», Acta No. 251.642, formulada por Suvial S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 9 y11.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

—o—

14

Resolución.- Declárase el cese de la funcionaria Esc. Graciela Lena Celiberti, de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por abandono de cargo.
(97)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de diciembre de 1996

Visto: las actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, relacionadas con la prueba de abandono de cargo seguida a la funcionaria, Esc. Graciela Lena Celiberti;

Resultando: I) la citada funcionaria, titular de una función contratada de Asesor III, Escribano, Escalafón A, Grado 13 en el Programa 001 "Dirección General de Secretaría", se encontraba prestando servicios en el Programa 004 "Dirección Nacional de la Propiedad Industrial";

II) se efectuaron los emplazamientos dispuestos por el Art. 3 del Decreto No. 241/69 de 20 de mayo de 1969 y el Art. 24 del Decreto-Ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975;

III) de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica, se ha dado cumplimiento a lo prescripto por la norma legal, por lo que corresponde dar de baja a la Esc. Graciela Lena, de los cuadros funcionales del Ministerio, por abandono del cargo;

Considerando: que habiéndose configurado el abandono del cargo por parte de la Esc. Lena, procede disponer su cese, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente, dado que desde el vencimiento de la última licencia especial otorgada, no se ha presentado a sus tareas hasta la fecha;

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Artículo 3o. del Decreto No. 241/69 de 20 de mayo de 1969 y el Art. 24 del Decreto-Ley No. 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y a lo dispuesto en el Inciso a) numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Declárase el cese de la funcionaria de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Esc. Graciela Lena Celiberti, titular de una función contratada de Asesor III, Escribano, Escalafón A, Grado 13, en el Programa 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 del Ministerio de Industria, Energía y Minería, por abandono del cargo.

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

—o—

15

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SINANE" Acta 251.757.
(98)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de diciembre de 1996

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Glaxo

Group Limited contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "SINANE" , por entender que es confundible con su prerregistrada "ZINNAT";

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera que entre las marcas en pugna existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas para que ambos signos marcarios puedan coexistir pacíficamente en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de fecha 7 de setiembre de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SINANE", Acta No. 251.757, formulada por Laboratorios Andrómaco S.A., de Uruguay, para la clase Int. 5.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16

Decreto 12/997.- Redúcese el incremento de la tasa de promoción y control vitivinícola, que recauda el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
(132*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de enero de 1997

Visto: la propuesta realizada por la Comisión Honoraria Fiscalizadora, del Fondo de Protección Integral de los Viñedos;

Resultando: I) el Art. 1° de la ley N° 16.311, de 15 de octubre de 1992, crea el "Fondo de Protección Integral de los Viñedos";

II) el Fondo de referencia, se formó con el incremento de un 50% de la tasa de promoción y control vitivinícola;

III) el Art. 9° de la ley N° 16.311, de 15 de octubre de 1992, faculta al Poder Ejecutivo, para que, a propuesta de la Comisión Honoraria Fiscalizadora del Fondo de Protección Integral de los Viñedos, a los tres años de la vigencia de la citada ley, reduzca el incremento de la tasa hasta el 0%, dispuesto en el Art. 4° de la ley de referencia;

Considerando: I) conveniente reducir el incremento establecido en un 50% de la tasa de promoción y control vitivinícola que recauda el Instituto Nacional de Vitivinicultura, y que grava el control de producción y circulación de los subproductos de la uva, así como la expedición de boletas de control de circulación y calidad de vinos nacionales e importados;

II) el Instituto Nacional de Vitivinicultura ha prestado su aprobación a la reducción mencionada;

Atento: a lo preceptuado por la ley N° 16.311, de 15 de octubre de 1992 y decreto reglamentario, N° 627/992, de 17 de diciembre de 1992, la ley N° 16.757, de 16 de junio de 1996,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- A partir del 1° de enero de 1997, redúzcase en un 20% el incremento de la tasa de promoción y control vitivinícola dispuesto por el Art. 4° de la ley N° 16.311, de 15 de octubre de 1992, y que grava el control de producción y circulación de los subproductos de la uva, así como la expedición de las boletas de control de circulación y calidad de vinos nacionales e importados.

Art. 2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA.

---o---

17

Resolución 1.296/996.- Desígnase una Comisión Honoraria en área de la Mujer Rural y fíjanse sus cometidos.
(125*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de diciembre de 1996

Visto: los antecedentes relacionados con la problemática de la mujer rural;

Resultando: I) dicha problemática ha sido objeto de consideración en diversos foros internacionales en los cuales ha merecido un pronunciamiento especial;

II) en nuestro país, se han realizado distintos Congresos, Encuentros y Talleres y existen en funcionamiento varias organizaciones no gubernamentales vinculadas a la mujer rural;

Considerando: I) conveniente, dentro del amplio espectro de los objetivos que se formulan a fin de lograr una transformación del sector agropecuario en sus aspectos socio-económicos, culturales, institucionales, ambientales, prestar especial atención a la situación de la mujer rural;

II) necesario, en ese orden de ideas, crear una Comisión Honoraria, integrada por representantes del sector público y privado, a fin de coordinar las acciones y esfuerzo estatales y privados en relación a la problemática de la mujer rural;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Desígnase una Comisión Honoraria en el área de la Mujer Rural.
Dicha comisión estará integrada por ocho miembros titulares y sus respectivos suplentes, designados en la siguiente forma:
uno, designado directamente por el Poder Ejecutivo que la presidirá; uno designado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; uno, designado por el Ministerio de Educación y Cultura; uno, por la Asociación Nacional de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay; uno por la Asociación Rural del Uruguay; uno por la Federación Rural; uno por la Comisión Nacional de Fomento Rural y uno por Cooperativas Agrarias Federadas.

A partir de los sesenta días de su instalación la Comisión deberá dictar su reglamento orgánico y de funcionamiento.

2°.- Los cometidos de la Comisión Honoraria, serán los siguientes:
a) Promover estudios tendientes al análisis de la temática concerniente a la mujer rural, en todos sus aspectos;
b) impulsar programas y proyectos que tiendan a dar solución a los problemas inherentes a la mujer rural, en particular los relacionados con los aspectos sociales y económicos;
c) desarrollar las acciones para alcanzar el apoyo institucional, público y privado, nacional e internacional de carácter tecnológico y financiero, con el fin de apoyar los programas y proyectos que se elaboren para el sector;
d) coordinar todas las iniciativas y actividades destinadas a atender los problemas prioritarios atinentes a la mujer rural.

3°.- Los miembros de la Comisión Honoraria en el área de la Mujer Rural durarán cuatro años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos.

4°.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca prestará la asistencia administrativa necesaria a la Comisión Honoraria en el área de la Mujer Rural, para el cumplimiento de sus cometidos.

5°.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - ANTONIO GUERRA.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 223.051 - KOOL (8)

Diciembre 23 de 1996

RENOVACIONES

Transf. Inscr. 20/12/1996 223.051 Kool; 225.993 Viceroy; 256.127 Viceroy.
Transf. Inscr. 23/12/1996 219.637 Kool; 263.042 CJ; 263.091 Coriban; 263.188 Force; 264.370 Daxad.
C. Nomb. Inscr. 20/12/1996 243.435 Prestolite.
C. Domi. Inscr. 23/12/1996 274.161. Angostura.

---o---

19

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 246.591 - CRUZ BLANCA (9)

Diciembre 23 de 1996

PRIMARIAS

Transf. Inscr. 19/12/1996 246.591 Cruz Blanca; Transf. Inscr. 19/12/1996 226.917 Sir Walter Raleigh; 256.723 Raleigh; 256.724 Laredo; 262.342 Life; 264.302 Raleigh.
C. Nomb. Inscr. 19/12/1996 239.138 Prestolite.

---o---

20

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 246.573 - SELLAGRES (10)

Diciembre 30 de 1996

PRIMARIAS

Transf. Inscr. 26/12/1996 246.573 Sellagres; 255.904 Jupiter.
Transf. Inscr. 27/12/1996 224.196 Pernidiet
C. Nomb. Inscr. 27/12/1996 239.531 Dollar; 247.418 Dollar; 250.733 Dollar Rent a Car.
Transf. Inscr. 26/12/1996 217.230 Old Times; 229.032 Corona; 229.033 Corona; 252.384 Club; 254.764 Old Times; 257.305 Singer; 280.956; 280.957 Gloria.
Transf. Inscr. 27/12/1996 228.670 Polo; 243.034 Polo; 275.736 Polo Club.
C. Nomb. Inscr. 26/12/1996 226.884 Río de la Plata; 226.885 Río de la Plata.
C. Domi. Inscr. 26/12/1996 259.103 Librax.

---o---

21

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (111)

Diciembre 13 de 1996

RENOVACIONES

ABANDONADA 09/12/1996 291.186 BC Barraca Central.

---o---

22

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 289.867 - EL MARAGATO (112)

Diciembre 13 de 1996

PRIMARIAS

ABANDONADA 21/10/1996 289.867 El Maragato, 289.868 Big Clean.

---o---

23

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 291.359 - MILENIUM (113)

Diciembre 19 de 1996

PRIMARIAS

ABANDONADA 17/12/1996 291.359 Milenium, 291.360 Milenium, 291. 383 Millennium, 291.384 Millennium.

ABANDONADA 17/12/1996 291.278. Kurapies, 291.355, 291.357.

---o---

24

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 228.103- CASILAN (114)

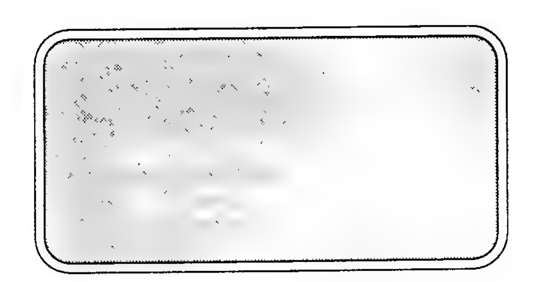
Enero 1° de 1997

PRIMARIAS

Transf. Inscr. 02/01/1997 228.103 Casilan
Transf. Inscr. 02/01/1997 237.787 Farex, 254.533 Ostomalt



24.709



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

ALBERTO ALVERICO PARETO BERTONI o PERETO BERTONI, (Ficha S-549/96).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 7 de enero de 1997.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10591 Ene 16- v Ene 29

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL CHIARLONE LAPETRA (Ficha A/643/96).
Habilitado durante la Feria Judicial Mayor para las publicaciones y cómputo del emplazamiento.
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10594 Ene 16- v Ene 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CASTAÑAREZ o CASTAÑANEZ o CASTAÑARES o CASTAÑANES DE LEON (Ficha V 20/1996).
- Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Canelones, 2 de enero de 1997.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10254 Ene 10- v Ene 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NESTOR EUGENIO UGOLINO MENONI, (Ficha B/621/96).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Salto, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10733 Ene 20- v Ene 31

BERNARDINA CORREA PORTUGAL, (Ficha B/625/96).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Salto, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10734 Ene 20- v Ene 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELVIRA MATILDE BATTAGLINO VECCHIO (Ficha B/1081/1996).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor.
San José, 30 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10369 Ene 13- v Ene 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN BEDECARRATS ETCHEHANDY (Ficha B/1062/1996).
Habilitación de Feria Judicial Mayor.
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10368 Ene 13- v Ene 24

LUIS PEDRO SELLANES BAUMAN (Ficha B/1160/1996).
Se habilita la Feria Jud. Mayor.
San José, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10370 Ene 13- v Ene 24

TARIFAS
Res. 1.229/996

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 221,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 26,00
Edicto de matrimonio .... $ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 1.249,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 1.410,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 3.082,00
Anuales
Montevideo .... $ 3.747,00
Interior .... $ 4.230,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 16,00
Atrasados .... $ 23,00
De más de 15 días .... $ 26,00
De más de un año .... $ 52,00
Fotocopias la página .... $ 11,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.



C.A.C.F.I.M.M.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a los Estatutos Sociales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 2727/81 y

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.

especialmente a lo dispuesto en los artículos 32, 44, 63, 67 y 68; la Comisión Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria del día 18/12/96 convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M. a la elección parcial de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes. El acto eleccionario se llevará a cabo el próximo 24/01/97 en el horario comprendido entre las 8 y 14 horas en todo el Departamento a excepción de los locales habilitados en las Juntas Locales de Aiguá y Solís que tendrán un horario especial de 8 a 12 hs. Se fijó el día 17 de Enero hasta la hora 14.30, para la presentación de las listas de candidatos, en las oficinas de CACFIMM en las formas que establecen los Estatutos vigentes.
Por Comisión Electoral
Sergio Gil, Presidente; Robert Machado, Secretario.

03) $ 2.850,00 5/pub 10629 Ene 17- v Ene 23

CLUB DEL AGUA
"LA BALLENA"

Maldonado, 9 de enero de 1997
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados del CLUB DEL AGUA "LA BALLENA" a celebrarse el 8 de febrero de 1997 a la hora 9:00 de la mañana, en el Chalet "SHAITAN" ubicado en Punta Ballena a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1° de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996.
3°) Destino de los resultados y plan de obras para el próximo período.
4°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva.
5°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
6°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Electoral.
Se deja expresa constancia que para acceder a la Asamblea aquél socio que aún no lo haya hecho deberá presentar la documentación requerida por los estatutos que acrediten ser propietario del inmueble ubicado dentro del área del Club.
Asimismo quienes concurran en representación de otro socio, incluido el CLUB DE LOS BALLENEROS, deberá exhibir la Carta Poder correspondiente firmada ante Escribano Público.
Por Club del Agua "La Ballena".

03) $ 1.368,00 3/pub 10632 Ene 17- v Ene 21

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1997, a la hora 18 en el local de la Sociedad, Colonia 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1°.- Aumento del Capital.
2°.- Reforma de Estatutos.
EL DIRECTORIO

03) $ 760,00 5/pub 10665 Ene 17- v Ene 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CARMELO HEBER GENOVA, en su calidad de titular del NICHO N° 832 Cementerio del NORTE, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 13 de Noviembre de 1996. CARLOS SANTANA, Director S. Fúnebre y Necrópolis.

04) $ 1.520,00 10/pub 10382 Ene 13- v Ene 24

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: VIDA VIOLETA MAZZUCCO YANNEO; CRISTINA VIOLETA DIAZ MAZZUCCO y ALFREDO DIAZ MAZZUCCO, en calidad de titulares del NICHO ATAUDES N° 3734, del Cementerio del NORTE, solicitando Título duplicado se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 8 de enero de 1997.

04) $ 1.520,00 10/pub 10537 Ene 15- v Ene 28

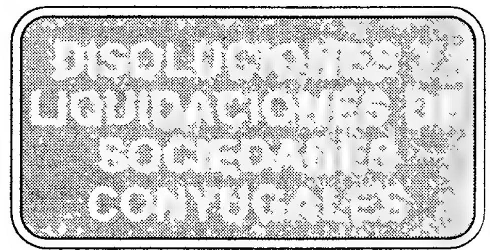
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE LESSA ZUMARAN o SAENZ DE ZUMARAN, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 39 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era MANUEL LESSA.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cecilia Storace.

04) $ 456,00 3/pub 10468 Ene 17- v Ene 21

Se presentaron: ENRIQUE LESSA ZUMARAN o SAENZ DE ZUMARAN, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 39 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era MANUEL LESSA.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- CECILIA STORACE, Escribana.

04) $ 456,00 3/pub 10648 Ene 17- v Ene 21



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

ANTONIO CONTRERA CONTRERA y PERSILIA URSULA SILVA (Ficha 854/96).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor para el presente trámite.
Las Piedras, 27 de diciembre de 1996.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 10435 Ene 14- v Ene 27



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico N° 42552 sito en APTO 601 TORRE DEL SOL de Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) $ 228,00 3/pub 10630 Ene 17- v Ene 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

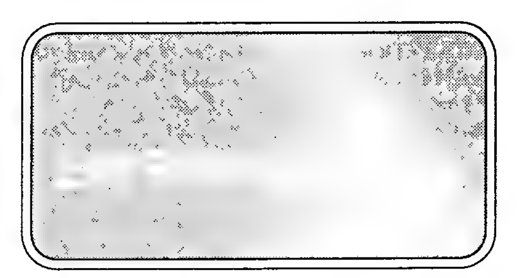
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 83793, ubicado en apto. 102 del Edificio Tunquelen I de la ciudad de Punta del Este Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de 30 días calendario

08) $ 228,00 3/pub 10637 Ene 17- v Ene 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 703846 habilitado en calle Pedro F. Berro 759 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuaria. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 10756 Ene 20- v Ene 22



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 422-6-96
PADRON: 1625 (p)
AREA: 225m.c.85dm.c.
PROPIETARIO: Olga María Gasparino.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 449-6-96
PADRON: 30098(p)
AREA: 2119m.c.
PROPIETARIO: H. García Duffour
RUTA INTERBALNEARIA: Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 468-6-96
PADRON: 226(p)
AREA: 219m.c53dm.c.
PROPIETARIO: Magela y Gabriel Sitjar.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 469-6-96
PADRON: 225(p)
AREA: 174m.c 40dm.c.
PROPIETARIO: Juan Molina.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 471-6-96
PADRON: 2270(p)
AREA: 233m.c. 73 dm.c.
PROPIETARIO: Gladys M. Trujillo Susloaga
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 479-6-96
PADRON: 162(p)
AREA: 2 04 m.c.10dm.c.
PROPIETARIO: Hades S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 484-6-96
PADRON: 157(p)
AREA: 200m.c. 83 dm.c.
PROPIETARIO: Sonia Hunter Falero
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 375-6-96
PADRON: 13594 (p)
AREA: 926 mc. 33 dmc.
PROPIETARIO: Licia Colantonio y Rosa Iafolla.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 453-6-96
PADRON: 13363 (p)
AREA: 1 há. 3787 mc.
PROPIETARIO: Walter Kovylanky.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 454-6-96.
PADRON: 1237 (p).
AREA: 6436 mc.
PROPIETARIO: José Cópola Turco y otros.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 456-6-96
PADRON: 30495 (p)
AREA: 3762 mc.
PROPIETARIO: Germán Francisco Frers.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 457-6-96
PADRON: 30494 (p)
AREA: 4007 mc.
PROPIETARIO: Martín Asconape Galterio y Paula Morgan.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de maldonado.
EXPEDIENTE: 460-6-96.
PADRON: 1504 (p).
AREA: 145 mc. 27 dmc.
PROPIETARIO: Hermes Font Dossena.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado
EXPEDIENTE: 461-6-96
PADRON: 231 (p).
AREA: 140 mc. 39 dmc.
PROPIETARIO: Luis Elizondo.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 485-6-96
PADRON: 156(p)
AREA: 265m.c. 89 dm.c.
PROPIETARIO: Selva Ferres.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 486-6-96
PADRON: 1508 (p)
AREA: 153m.c. 35 dm.c.
PROPIETARIO: Guillermo Lebron
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroy o Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 590-6-96
PADRON: 30335(p)
AREA: 2863 m.c.
PROPIETARIO: Detomassis S.R.L.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 499-6-96
PADRON: 118(p)
AREA: 252m.c. 99 dm.c.
PROPIETARIO: Mario Werfel
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 502-6-96
PADRON: 91 (p)
AREA: 205 m.c. 27 dm.c.
PROPIETARIO: Sucesores de Eduargo Gesto Belo
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 503-6-96
PADRON: 90 (p)
AREA: 200 m.c. 15 dm.c.
PROPIETARIO: Sucesores de Eduardo Gesto Belo
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 505-6-96
PADRON: 36 (p)
AREA: 49 m.c. 65 dm.c.
PROPIETARIO: Ignacia Astor García y Nicolás Ives Rauss
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 563-6-96
PADRON: 15658 (p).
AREA: 3593 mc.
PROPIETARIO: David Cuenca.

RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 428-6-96.
PADRON: 1561 (p)
AREA: 1545 mc. 42 dmc.
PROPIETARIO: Territorial Atlántica S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 429-6-96
PADRON: 1562 (p)
AREA: 1386 mc. 81 dmc.
PROPIETARIO: Territorial Atlántica S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 447-6-96
PADRON: 30068 (p)
AREA. 2574 mc.
PROPIETARIO: M. Pereda Rossini
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 452-6-96
PADRON: 30290 (p)
AREA: 5896 mc.
PROPIETARIO: Pedro Lasso Sierra.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 455-6-96
PADRON: 14661 (p)
AREA:
PROPIETARIO: R. Crosby Mac. Rae.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 458-6-96
PADRON: 17
AREA: 1 Há. 2104 mc.
PROPIETARIO: J. Serratur y otros.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 464-6-96.
PADRON: 229 (p).
AREA: 117 mc. 25 dmc.
PROPIETARIO: Eduardo Lanza.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 465-6-96.
PADRON: 2919 (p).
AREA: 116 mc. 97 dmc.
PROPIETARIO: Graciela T. Puglia Medisa.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 466-6-96.
PADRON: 228 (p).
AREA: 228 mc. 86 dmc.
PROPIETARIO: Elías Di Matteo
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 613-6-96.
PADRON: 921
AREA: 1171 mc. 21 dmc.
PROPIETARIO: Nuvel Siniscalchi.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 559-6-96
PADRON: 30322 (p).
AREA: 3 há. 6036 mc.
PROPIETARIO: Lylu S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 560-6-96.
PADRON: 30406 (p).
AREA: 2196 mc.
PROPIETARIO: Lylu S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 561-6-96
PADRON: 30323 (p).
AREA: 2461 mc.
PROPIETARIO: Lylu S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 459-6-96.
PADRON: 4376 (p).
AREA: 4340 mc.
PROPIETARIO: Suc. Victoriano Plada.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 463-6-96.
PADRON: 2298 (p).
AREA: 126 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO: Rossana M. Acquistapace Arias.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 467-6-96.
PADRON: 227 (p)
AREA: 227 mc. 53 dmc.
PROPIETARIO: José Cabrera.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 581-6-96.
PADRON: 16219 (p)
AREA: 4760 mc.
PROPIETARIO: Aurora García Salvanelli.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 585-6-96.
PADRON: 30361 (p).
AREA: 1099 mc.
PROPIETARIO: Eva y Gustavo Nuñez.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 494-6-96
PADRON: 2922 (p)
AREA: 99 mc. 39 dmc.
PROPIETARIO: Néstor Blanco y Marta Ruiz.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 504-6-96.
PADRON: 2484 (p).
AREA: 119 mc. 90 dmc.
PROPIETARIO: Sergios Raúl Silva.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 568-6-96
PADRON: 7206 (p)
AREA: 510 m.c.
PROPIETARIO: María Guevara de Rocha.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 564-6-96.
PADRON: 5187 (p)
AREA: 4585 m.c.
PROPIETARIO: Eduviges Viscarret.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 565-6-96
PADRON: 30024 (p)
AREA: 2515 m.c.
PROPIETARIO: Jorge Soler Garmendia.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 566-6-96
PADRON: 6223 (p)
AREA: 5249 m.c.
PROPIETARIO: Doflesol S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 570-6-96
PADRON: 7208 (p)
AREA: 518m.c.
PROPIETARIO: Asamblea Esp. W. de los Baha'Y
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto de Maldonado.
EXPEDIENTE: 571-6-96
PADRON: 7209(p)
AREA: 554 m.c.
PROPIETARIO: Jorge Soler Garmendia.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Gran-

de y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 575-6-96
PADRON: 7494 (p)
AREA: 2507m.c.
PROPIETARIO: Teresita Silva de Ibarra y Ana Ibarra.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 586-6-96
PADRON: 16664 (p)
AREA: 1459 m.c.
PROPIETARIO: Ruben Angel Quirquiño.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 591-6-96
PADRON: 7838 (p)
AREA: 1 Há. 3177m.c.
PROPIETARIO: E. Rodríguez
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 597-6-96
PADRON: 30202 (p)
AREA: 4716 m.c.
PROPIETARIO: Enrique Wansart Suberbier.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 601-6-96
PADRON: 30134 (p)
AREA: 2ha. 8749 m.c.
PROPIETARIO: R. Brescia D'Angelo
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 602-6-96
PADRON: 19248 (p)
AREA: 1Há. 0171 m.c.
PROPIETARIO: Los Prados S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 603-6-96
PADRON: 19249 (p)
AREA: 1há. 2130 m.c.
PROPIETARIO: C. Archibald Morris
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 605-6-96
PADRON: 30208 (p)
AREA: 7085 m.c.
PROPIETARIO: E. Martínez Lopardo.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 582-6-96
PADRON: 1221 (p)
AREA: 7368m.c.
PROPIETARIO: Julio Barbachan
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 574-6-96
PADRON: 7391(p)
AREA: 1510m.c.
PROPIETARIO: Jorge Soler Garmendia.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 583-6-96
PADRON: 5655(p)
AREA: 3Hás. 1097m.c.
PROPIETARIO: Julio Barbachan
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 584-6-96
PADRON: 14223(p)
AREA: 3Hás.4726mc.
PROPIETARIO: Julio Barbachan
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 592-6-96
PADRON: 16259(p)
AREA: 3353m.c.
PROPIETARIO: Blanca Minnelli Usher
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 593-6-96
PADRON: 13700(p)
AREA: 1Há.8016m.c.
PROPIETARIO: Pablo Fossati Benenati
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 595-6-96
PADRON: 30153(p)
AREA: 1Há.2578m.c.
PROPIETARIO: Carlos M. Reinante
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 611-6-96
PADRON: 994 (p)
AREA: 101 m.c. 09 dm.c.
PROPIETARIO: Nuvel Siniscalchi
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 614-6-96
PADRON: 922
AREA: 535 m.c. 47 dm.c.
PROPIETARIO: Nuvel Siniscalchi
RUTA: 6
TRAMO: Kmt. 31 al 49 actuales.
UBICACION: 13ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N° 140-6-96
PADRON: 24003.
AREA A EXPROPIAR: 946m.c.50d.c.
PROPIETARIO: Ramón Inés Palleiro Cotelo y María Alba Cabrera Piroto.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.
UBICACION: 13 Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N° 404-6-90
PADRON: 40615 (p)
AREA A EXPROPIAR: 228m.c. 85 d.c.
PROPIETARIO: Arturo Gobel y otra.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.
UBICACION: 13ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N° 551-6-89
PADRON: 12379 (p)
AREA A EXPROPIAR: 2292m.c.98d.c.
PROPIETARIO: Ariel Machin Palomeque y otros.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al km. 49 actuales.
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N° 293-6-89
PADRON: 42773 (p)
AREA A EXPROPIAR: 5243 m.c. 3 dm.c.
PROPIETARIO: Roberto R. Ferrari Monzzone.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales
UBICACION: 13ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones
EXPEDIENTE N°: 545-6-89
PADRON: 44971 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1773m.c. 05 dm.c.
PROPIETARIO: Juan Carlos Delgado Inmediato y María Fernández Rey.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 13ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N°: 547-6-89
PADRON: 49694 (p)
AREA A EXPROPIAR: 384m.c. 25 dm. c.
PROPIETARIO: Pedro Gabriel Cabrera Gallardo y Adriana Rquel Pascareta.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 13 Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N°: 549-6-89
PADRON: 49852 (p)
AREA A EXPROPIAR: 977m.c. 10dm. c.
PROPIETARIO: Tiber Inmediato Regueira y Laura Ghetti.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 13 Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N°: 139-6-90
PADRON: 44658 (p)
AREA A EXPROPIAR: 349 m.c. 24 dm.c.
PROPIETARIO: Gunter Mekelburger Pauls y Doris Haak Schmiat
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N°: 510-6-96
PADRON: 22424 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1133m.c. 60 dm. c.
PROPIETARIO: Eusebio Raúl Ferrari.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE N°: 511-6-96
PADRON: 22423 (p)
AREA A EXPROPIAR: 3064 m.c. 60 dm.c.
PROPIETARIO: Jorge Altrudo y otros.

RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones
EXPEDIENTE Nº: 513-6-96
PADRON: 12546 (p)
AREA A EXPROPIAR: 7904 m.c. 90 dm. c.
PROPIETARIO: Orlando Delsole Velázquez
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 514-6-96
PADRON: 1242 (p)
AREA A EXPROPIAR: 9248m.c. 90 dm.c.
PROPIETARIO: Juana R. Banchero Frecia
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km 49
UBICACION: 6 Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 515-6-96
PADRON: 42915 (p)
AREA A EXPROPIAR: 5313 m.c. 70 dm.c.
PROPIETARIO: Luis Alberto Rapetti Quevedo
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 519-6-96
PADRON: 1241 (p)
AREA A EXPROPIAR: 7650 m.c. 60 dm.c.
PROPIETARIO: Alba Rosa Rodríguez e hijos.
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones
EXPEDIENTE Nº: 520-6-96
PADRON: 45682 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1481 m.c. 10 dm.c.
PROPIETARIO: César Azzi.
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones
EXPEDIENTE Nº: 522-6-96
PADRON: 22248 (p)
AREA A EXPROPIAR: 3310 m.c. 20 dm.c.
PROPIETARIO: Eufemio Walter Rey y Mary Raquel Medina.
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 529-6-96
PADRON: 16446 (p)
AREA A EXPROPIAR: 2271 m.c. 50 dm.c.
PROPIETARIO: José Ignacio Platero González
RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km 49
UBICACION: 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 537-6-96
PADRON: 22249 (p)
AREA A EXPROPIAR: 179 m.c.
PROPIETARIO: Raúl Daniel Casanova Cerisola
RUTA: 10
TRAMO: La Tuna-Piriápolis
UBICACION: 8va. Sección Catastral del Depto. de Canelones
EXPEDIENTE: 201-6-95
PADRON: 1.190
AREA: 502 mc. 50 dmc.
PROPIETARIO: Mercedes Mackinnon
RUTA: 10.
TRAMO: La Tuna-Piriápolis
UBICACION: 8va. Sección Catastral del Depto. de Canelones
EXPEDIENTE: 221-6-95
PADRON: 981 (p)
AREA: 87 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: Renée y Eber Fila Rizzo y Amelia María Rizzo.
RUTA: 10.
TRAMO: La Tuna - Piriápolis
UBICACION: 8va. Sección Catastral del Depto. de Canelones.
EXPEDIENTE: 256-6-95
PADRON: 969 (p)
APROPIETARIO: Rodolfo Speranza.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70098 Ene 20- v Ene 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERV. ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
SECTOR EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 125. Por Decreto Nº 27.317 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 31 de octubre de 1996 y la Resolución Nº 223 de fecha 29 de noviembre de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la Cartera de Tierras Municipales, siguiente inmueble:
PADRON Nº 95.452.
AREA TOTAL: 18 Hás. 5.000.
AREA A EXPROPIAR: 18 Hás. 5.000, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A-06.783 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, 8 de enero de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70088 Ene 17- v Ene 28

SERV. ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
SECTOR EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 126. Por Decreto Nº 27.315 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 31 de octubre de 1996 y la Resolución Nº 220 de fecha 29 de noviembre de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Enrique Aguiar, siguiente inmueble:
PADRON Nº 88.292
AREA A EXPROPIAR: 9.000 m.c., declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A-03603 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 8 de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70089 Ene 17- v Ene 28

SERV. ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
SECTOR EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 127. Por Decreto Nº 27.299 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de octubre de 1996 la Resolución Nº 221 de fecha 29 de noviembre de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Cartera de Tierras, siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Hás. 8400 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 1 Hás. 8.400 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A-06069.- se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 9 de 1997.-

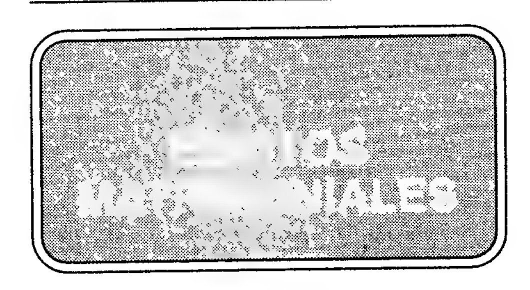
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70090 Ene 17- v Ene 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictada en autos: "CASTRO ROSA BLANCA, INCAPACIDAD FICHA C/337/96, se hace saber que por auto Nº 5234 de fecha 10/12/96 se declaró en estado de incapacidad a ROSA BLANCA CASTRO se nombró curador propietaria de la misma a RAQUEL GASQUE CASTRO, quien aceptó el cargo el 23/12/96. Montevideo a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 10746 Ene 20- v Ene 3?



Montevideo, enero 20 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE JAVIER AZPIROZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 1850 y ALEJANDRA SIRLE ARRECHEA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Garzón 1552.

MIGUEL ANGEL ARRECHE, 48 años, divorciado, cooperativista, argentino, domiciliado en Juan Arteaga 3987 y LOURDES GRACIELA ACOSTA, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3987.

OFICINA No. 2

JOSE ALFREDO BARROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2643 y FABIANA ANDREA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4415.

CARLOS BORGES MELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicuña 1896 y ESTRELLA DE LEON, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Massa 6298.

OFICINA No. 3

LUIS ALEJANDRO CARDELINO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Amazonas 1388 y CECILIA PISTONE, 25 años, soltera, bachiller en química, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2575.

PABLO LUIS CABRERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2216/2 y MAGELA IRAZOQUI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2216/2.

WALTER JAVIER CORDOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4395 y MABEL ANDREA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1307.

ALEXANDRE COELHO, 34 años, soltero, carpintero, portugués, domiciliado en Ramón Alvarez 2047/2 y MONICA GARIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4047/2.

JORGE EDUARDO CLARK, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cañas 4058 y TERESA MARIBEL ACUÑA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Cañas 4058.

OFICINA No. 4

PABLO ESTEBAN FUCHS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2706/607 y NEJAMA MAUTNER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 822/504.

MARIO DANIEL LAME, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5679 y SUSANA VIRGINIA REYES, 25 años, divorciada, secretaria ejecutiva, oriental, domiciliada en Obligado 997/203.

HORACIO NESTOR LEMA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 3119/6 y SILVIA JACQUELINE VIETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3119/6.

OFICINA No. 5

FERNANDO GANZELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3320 y MARIA ALEJANDRA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4085.

ALVARO GONZALEZ, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Cavia 3031 y MONICA SHIRLEY FUSTEL, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1543.

HUGO DANTE GUERRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6143 y ANA GABRIELA NOVELLINO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6143.

OFICINA No. 6

MAURICIO MENDOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedre Boon Mesadri 2095 y NANCY ETHEL MORI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Apóstoles 3461.

HUGO ALBERTO MESA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan León 5120 y MARY GLADYS DOMINGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan León 5120.

OFICINA No. 8

JHONNY GUSTAVO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1/2085 San Rafael Cerro y HELLEN VIVIANA PEDROSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 2103.

OFICINA No. 9

CARLOS MANUEL SALGADO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Defensa 1974/2 y MARTA RAQUEL SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1972.

FERNANDO SABIO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Rousseau 4072 y ROSA AMELIA MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 4072.

OFICINA No. 10

GUILLERMO DANIEL ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5826 y SANDRA JEANETTE VILABOA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 apto. 012.

LEONARDO GABRIEL VILLAR, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1359 y MONICA MARIA BERRIOLO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tabapí 1948.

JOSE JAVIER URRIZA, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1031/9 y TATIANA SANTANDER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1031/9.

GERARDO ROBERTO VAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Morandi 1871 bis y MARIA VIRGINIA CROSSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Morandi 1871 bis.

VICTOR MANUEL OLIVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Belloni 3888 y ALICIA OLGA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3995 apto. 1.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, enero 17 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANUEL ALEJANDRO DUARTE, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Maggiolo 675 e ISABELLA VANIA PALLAVICINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 8282.

ALEJANDRO RAMON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1340/5 y XIMENA COLL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mississippi 1570/1.

ALEJANDRO ARTENSZTEIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 471/501 y NATALIA ELENA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1372/501.

OFICINA No. 2

JOSE LUIS EGEA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1054/303 y MIRIAN RAQUEL SUAREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1054/303.

GABRIEL KRUCHINSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 790/101 y ADRIANA NOEMI ALMEIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4428/5.

JULIO BUYSAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gestido 2472 y MARIA MADELON GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3208/304.

ALVARO BRANDON, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4676 y DINORAH CAROL TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4676.

OFICINA No. 3

PABLO ALEJANDRO CES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3087/2 y ODETT DAHIAN CASTRO, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Urquiza 2865/2.

MARCEL CHRISTIAN COQUEL, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tupa 8265 y MARIA del CARMEN PEREZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tupa 8265.

OFICINA No. 4

FABIAN LOMIENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2426/1 y ALONDRA BETTI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J.Giménez de Aréchaga 2983.

ELBIO LUIS FLORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares 4010 bis y ESTELA BEATRIZ GONZALEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4010 bis.

JULIO AMBROSIO FARAONE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1383 y ALBA ROSARIO BARDANCA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Misiones 1540/206.

OFICINA No. 6

ROGELIO ADHEMAR MELCON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 5885 (Cerro) y EDITH CARMEN DUARTE, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3835/2.

ALEJANDRO ISMAEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1940/2 y CAROLINA VIVIAN PIREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chile 4193/2.

DIEGO RODOLFO SARDA, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Guipúzcoa 429/102 y MARIA LETICIA PALERMO, 26 años, soltera, lic. en Relaciones Internacionales, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1464 bis/704.

ROBERT MARIANO MACHIN, 29 años, soltero, téc. industrial, oriental, domiciliado en Andrés 5910 y SUSANA CLAUDIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5841 bis.

OFICINA No. 7

ROBERTO MARIO PETRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4309 y ALBA GABRIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 6260 Paso de la Arena.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1483/102 y MARIA NATALIA ANGüILLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1483/102.

ALBERTO OBDULIO RIVERO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4459 y ALICIA DELGADO, 42 años, divorciada, practicante medicina, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4459.

DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275/601 y SILVIA MONICA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3777.

WASHINGTON REY, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3880 y SILVANA ELENA OLIVERA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4156.

14) $ 113,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Andrés Domínguez solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Guitarra China"; del cual se declara autor. Montevideo, 8 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 10281 Ene 10- v Ene 23

Germán Laborde solicita la inscripción de las obras tituladas "Introducción a la narrativa. Siglo XX. Williams Faulkner", Leopardi. Soledad y poesía" y "Creadores del Teatro Moderno. Berthold Brecht"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 30 de diciembre de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

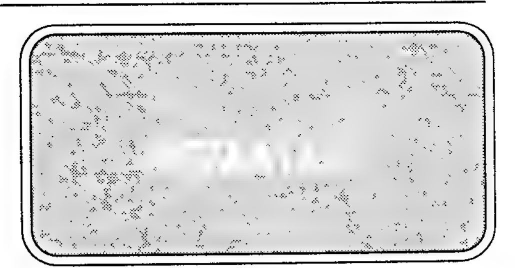
17) $ 570,00 10/pub 10055 Ene 08- v Ene 21

Isabel Crivello solicita inscripción de la obra titulada "Magos de Bach"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 9 de enero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 10501 Ene 15- v Ene 28

Juan María Fortunato solicita la inscripción de la obra titulada "En el nombre de Frida"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 10 de enero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 10473 Ene 15- v Ene 28



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/97 - HORA 14:00 BASE: 3.820,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Alejandro Fleming por ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27461 a nombre de Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva.-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 13/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado.
El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,en efectivo y en el acto; b)escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1997 es de $ 142,94. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.380,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75% comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de enero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70099 Ene 20- v Ene 24

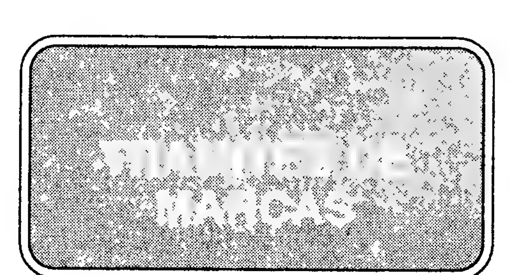
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto

Turno de Salto:dictada en los autos caratulados: BREVENTANO SANCHEZ ELBIO CESAR con BREVENTANO SANCHEZ JUANA y otros, Partición Judicial. Fa. A/24/94, se hace saber: que el día 6 de febrero de 1997 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas, el Martillero Sr. Marcos Teixeira, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de autos, el siguiente bien inmueble en condominio sucesorio, padrón No. 1329 de la primera Sección Judicial de Salto, con sus construcciones y demás mejoras contenidas en él, ubicado en calle Julio Delgado No. 347 en el plano del Agrimensor Roque D. Lavechia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24/5/96, con el No. 8791, con una superficie de 286 m, 80 dm.base:U$S.12.000.- Se previene:1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Que la titulación de inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. Se habilita la Feria Mayor a los solos efectos de la publicación de los edictos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 8/01/97.
José María Moller, Actuario Adjunto.
20) $ 1.200,00 5/pub 10737 Ene 20- v Ene 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 292413. Diciembre 31 de 1996. FOX por BAVARIA S.A. solicita marca "PONY MALTA". clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 10057 Ene 08- v Ene 21

Acta 292412. Diciembre 31, de 1996. FOX, RALSTON PURINA COMPANY solicita marca "PURINA DOG MENU". clase 31.
23) $ 380,00 10/pub 10058 Ene 08- v Ene 21

Acta 292411. Diciembre 31, de 1996. FOX por Amway Corporation solicita marca "AMVOX". clase 38 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10059 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292408. Diciembre 31 de 1996. FOX por JOHNSON MATTHEY PUBLIC LIMITED COMPANY. Solicita: "JOHNSON MATTHEY" Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 10060 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292407 Diciembre 31 de 1996. FOX, por JOHNSON MATTHEY PUBLIC LIMITED COMPANY Solicita:



Clase 12 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 10061 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292405 Diciembre 31 de 1996 FOX, por Warner-Lambert Company Solicita:

Trident

Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 10062 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292403 Diciembre 31 de 1996 FOX, por Warner-Lambert Company Solicita:



Clase 30 (Detalle)
23) $ 1.140,00 10/pub 10063 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292404 Diciembre 31 de 1996 FOX, por Warner-Lambert Company Solicita:



Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 10064 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292406 Diciembre 31 de 1996 FOX por CALÇADOS SAN MARINO LTDA. Solicita:



Clases 25, 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 10065 Ene 08- v Ene 21

Acta 292409 diciembre 31, de 1996 FOX por PERPETUA S.A. solicita marca



clase 25, 28.
23) $ 1.520,00 10/pub 10066 Ene 08- v Ene 21

Acta 292410 diciembre 31, de 1996 FOX por PERPETUA S.A solicita marca



clase 25, 28.
23) $ 1.900,00 10/pub 10067 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292435. Montevideo, 3 de Enero de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. Solicito la marca WERTEG de la clase Int. 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 10068 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292434 Montevideo, 3 de Enero de 1997 JUAN MIGUEL FREIRA por UPGRADE S.A. Solicito la marca



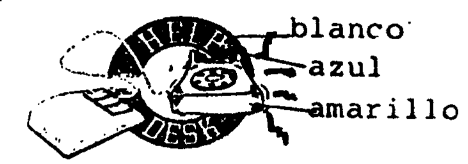
de la clases Int. 9 y 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 10069 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292433 Montevideo, 3 de Enero de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicito la marca

Perdurit

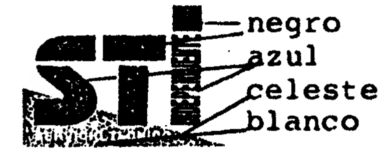
de la clases Int. 6 20 y 21.
23) $ 1.520,00 10/pub 10070 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292432 Montevideo, 3 de Enero de 1997 con esta fecha JUAN MIGUEL FREIRA por SETCO S.A. Solicito la marca



de la clase Int. 9 16 35 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos
23) $ 1.900,00 10/pub 10071 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292431 Montevideo, 3 de Enero de 1997 con esta fecha JUAN MIGUEL FREIRA por SETCO S.A. Solicito la marca



de la clase Int. 9 16 35 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 10072 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292430 Montevideo, 3 de Enero de 1997 con esta fecha JUAN MIGUEL FREIRA por SCHENZEN HUAWEI TECH, CO. ,LTD. Solicito la marca



de la clase Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 10073 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292429 Montevideo, 3 de Enero de 1997 JUAN MIGUEL FREIRA por Schenzen Huawei Tech, Co. ,Ltd Solicito la marca

HONET

de la clase Int. 9 s/d
23) $ 1.520,00 10/pub 10074 Ene 08- v Ene 21

Acta Nº 292428. Montevideo, 3 de Enero de

1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. Solicito la marca PERTINA. de la clase Int. 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 10075 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292326. 27 de diciembre de 1996. CIKATO por ALGORTA, M. LAURA (UY) solicita



CLASE 18
23) $ 1.520,00 10/pub 10081 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292389. 30 de diciembre de 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. solicita HIPAX 360 BRANDT. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10082 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292390. 30 de diciembre de 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. solicita HIPAX 900 BRANDT. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10083 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292354. Diciembre 27, 1996 Jorge HENON Solicita:



clases 38, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 10084 Ene 08- v Ene 21

Acta 292329. Diciembre 27, 1996. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: INIA TITAN. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 10086 Ene 08- v Ene 21

Acta: 292327. Diciembre 27, 1996. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: INIA CETUS. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 10087 Ene 08- v Ene 21

Acta: 292328. Diciembre 27, 1996 Fernández Secco por ISTITUTO ERBORISTICO ITALO TEDESCO L'ANGELICA S.p.A. (IT) Solicita:



Clase: 3, 5
23) $ 1.520,00 10/pub 10088 Ene 08- v Ene 21

Acta 292357. Diciembre, 27 1996. DIULIO DE LA VEGA, MARIA ALEJANDRA LOPEZ (Uruguay) solicitan

La Macarena

Clases 29, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 10090 Ene 08- v Ene 21

Acta 292426. Diciembre 31, 199PLC (ENGLAND). Solicita: "AMVESCO". clase: 36 s/ d.
23) $ 380,00 10/pub 10092 Ene 08- v Ene 21

Acta 292425. Montevideo, diciembre 31, 1996. VANRELL por BILTEX S.A. (URUGUAY). Renueva: "MICHEL HERBELIN". clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 10093 Ene 08- v Ene 21

Acta 292424. Montevideo, diciembre 31, 1996. VANRELL por SERGIO, GASTON Y JOSE LUIS REVELLO (URUGUAY. Renueva: "REVELLO JOYAS". clase: 14 y 35.
23) $ 760,00 10/pub 10094 Ene 08- v Ene 21

Acta 292422. Montevideo, diciembre 31, 1996. BACOT por FANA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA. (ARGENTINA) Renueva: "FANAPLAST". clase: 2.
23) $ 760,00 10/pub 10095 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292269. Montevideo, 24 diciembre 1996. NACLER S.A. Solicita marca



Clases 35, 39 y 42
23) $ 1.520,00 10/pub 10101 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292295. Diciembre 26, 1996. NUMEROSKY por Joaquín PACHECO DE COSTER, solicita: "ROD-MAN". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10103 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292324. Diciembre 27, 1996. NUMEROSKY por ENKO SA, solicita: "HOFESA". Clase: 6.
23) $ 380,00 10/pub 10104 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292323. Diciembre 27, 1996. NUMEROSKY por ENKO SA, solicita: "LAMA TERMICA". Clase: 6.
23) $ 380,00 10/pub 10105 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292322 Diciembre 27, 1996 NUMEROSKY por Motorola Inc., solicita: "STARMAX" Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 10154 Ene 09- v Ene 22

ACTA 292361 Diciembre 30, 1996 NUMEROSKY por EMPRESAS TOLTECA SA de CV, solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 10155 Ene 09- v Ene 22

Acta: 292374. Diciembre 30, 1996. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: GENERACION SAXE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 22

Acta 292375. Diciembre 30, 1996. Fernández Secco, DISTRIFAR S.R.L. Solicita: AGE OF SAXE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 22

Acta Nº 292491 Montevideo, 7 enero de 1997. Con esta fecha ALBERTO MARTIN CHEVALIE Solicito la marca EXTREME de la clase 12 y 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 10175 Ene 09- v Ene 22

ACTA 292343 Diciembre 27, 1996. MORGADE, por COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. (URUGUAY) solicita "VITROCEM" clase 19.
23) $ 760,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 22

ACTA 292342 Diciembre 27, 1996. MORGADE, por COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SA (URUGUAY) solicita "GRC" clase 19.
23) $ 760,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 22

ACTA 292418 Diciembre 31, 1996. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "SANAPROX" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 10202 Ene 09- v Ene 22

ACTA 292452. 03 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por FUJI PHOTO FILM CO. LTD. (JP). SOLICITA "FUJIFILM". CLASES 1, 9, 10.
23) $ 760,00 10/pub 10238 Ene 14- v Ene 27

ACTA 292453 3 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por FUJI PHOTO FILM CO.LTD. (JP) SOLICITA



CLASES 1, 9, 10
23) $ 1.140,00 10/pub 10239 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292387 30 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por NORMISUR S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 9
23) $ 1.140,00 10/pub 10240 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292388 30 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por NORMISUR S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 9
23) $ 1.140,00 10/pub 10241 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292440. Enero 3 de 1997. FOX. por Amway Corporation. Solicita: "STRIVE" Clases 21, 30, 32.
23) $ 380,00 10/pub 10246 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292441. Enero 3 de 1997. FOX, por CLAIROL INCORPORATED. Solicita: "CLAIROL HERBAL ESSENCES". Clase 3 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 10247 Ene 10- v Ene 23

Acta 292442. Enero 3, de 1997. FOX por CENTIGRAM COMMUNICATIONS CORPORATION solicita marca "MOBILEMANAGER" clase 9 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10248 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292464. Enero 7 de 1997.- FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT. Solicita: "MOWIPLUS" Clase 1 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 10249 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292465. Enero 7 de 1997.- FOX. por ZENECA LIMITED. Solicita: "AMISTAR" Clase 5 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 10250 Ene 10- v Ene 23

Acta 292466. Enero 7, de 1997. FOX por Zeneca Limited solicita marca "ORTIVA"z clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10251 Ene 10- v Ene 23

Acta 292467. Enero 7, de 1997. FOX por Zeneca Limited solicita marca "QUADRIS" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10252 Ene 10- v Ene 23

Acta 292468. Enero 7, de 1997. FOX por Turtle Wax, Inc. solicita marca "CD-2" clase 4.-
23) $ 380,00 10/pub 10253 Ene 10- v Ene 23

Acta 292437. Enero, 3 1997. EMILIO MAGGI (UY) solicito marca "I. D. NUMBER" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 10265 Ene 10- v Ene 23

Acta 292480. Enero 7, 1997.- HOTEL PLAZA ATHENEE (FR) solicito marca "PLAZA ATHENEE", clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 10266 Ene 10- v Ene 23

Acta 292400 Diciembre 31, 1996 JACINTO MENDEZ y ELBIO FORNI (UY) solicitan marca



clase 30.
23) $ 2.280,00 10/pub 10267 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292391 Diciembre 30, 1996 PIÑEYRO por CARLOS HENNIG ALFONSO (UY) solicita marca:



Clase: 30
23) $ 1.140,00 10/pub 10271 Ene 10- v Ene 23

Acta 292477. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL) Solicita: VERSAFOR. Reivindica prioridad para las solicitudes brasileñas Acta No. 819632120 para la clase Int. 1 y Acta No. 819632112 para la clase Int. 16 ambas de fecha 29/10/96. clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10282 Ene 10- v Ene 23

Acta 292478. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: HENSYS. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No. 819632104 para la clase Int. 1.y Acta No.819632155 para la clase Int. 16 ambas de fecha 29/10/96 clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10283 Ene 10- v Ene 23

Acta 292485. Enero 07, 1997. VANRELL por PROPATO HNOS. S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita: DARLING. Clase: 9 y 10 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 10284 Ene 10- v Ene 23

Acta 292486 Enero 07, 1997 VANRELL por PROPATO HNOS. S.A.I.C. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 9 y 10.
23) $ 1.520,00 10/pub 10285 Ene 10- v Ene 23

Acta 292487. Enero 07, 1997. VANRELL por INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L. (URUGUAY). Solicita: TIPICHA. Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10286 Ene 10- v Ene 23

Acta 292450. Enero 03, 1997. VANRELL por PROPATO HNOS. S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita: PRINTEX. Clase: 9.
23) $ 760,00 10/pub 10287 Ene 10- v Ene 23

Acta 292470. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: VERSAPOX. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No. 819347485 para la clase Int. 1 y Acta No. 819347493 para la clase Int. 16 ambas de fecha 10/07/96. Clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10288 Ene 10- v Ene 23

Acta 292471. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: KOMPOSIT. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No. 819347469 para la clase Int. 1 y Acta No. 819347477 para la clase Int. 16 ambas de fecha 10/07/96. Clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10289 Ene 10- v Ene 23

Acta 292472. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: VERSAFILLER. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No.819347523 para la clase Int. 1 y Acta No. 819347531 para la clase Int. 16 ambas de fecha 10/07/96. Clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10290 Ene 10- v Ene 23

Acta 292473. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: VERSAMIX. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No. 819347540 para la clase Int. 1 y Acta No. 819347558 para la clase Int. 16 ambas de fecha 10/07/96. clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10291 Ene 14- v Ene 27

Acta 292474. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: VERSAL-INK. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta. No. 819347507 para la clase Int. 1 y Acta No.819347515 para la clase Int. 16 ambas de fecha 10/07/96. Clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10292 Ene 10- v Ene 23

Acta 292475. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: HENFOR. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No. 819632090 para la clase Int. 1 y Acta No. 819635685 para la clase Int. 16 ambas de fecha 29/10/96. Clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10293 Ene 10- v Ene 23

Acta 292476. Montevideo, Enero 07, 1997. VANRELL, por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). Solicita: VERSAYS. Reivindicando prioridad de las solicitudes brasileñas Acta No. 819632147 para la clase Int. 1 y Acta No. 819632139 para la clase Int. 16 ambas de fecha 29/10/96. Clase: Int. 1 s/d y 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 10294 Ene 10- v Ene 23

Acta 292488. Enero 07, 1997. VANRELL por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY). Solicita: EXPENSIVE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10295 Ene 10- v Ene 23

Acta 292489. Enero 07, 1997. VANRELL por INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L. (URUGUAY). Solicita: CEDRO SANTO. Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10296 Ene 10- v Ene 23

Acta 292481 7 de enero de 1997 PILAS POR MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 10297 Ene 10- v Ene 23

Acta 292451. 3 Enero 1997. RODOLFO PILAS por LANOS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: FUTBOL ROCK & SHOW. Clases: 38 - 41.
23) $ 760,00 10/pub 10298 Ene 10- v Ene 23

Acta 292482. 7 Enero 1997. RODOLFO PILAS por ITALMONT LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: PALINAL. Clase: 2.
23) $ 380,00 10/pub 10299 Ene 10- v Ene 23

Acta 292483. 7 Enero 1997. PILAS por GADEA Y CIA. LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: OSITO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 10300 Ene 10- v Ene 23

Acta 292364. Diciembre 30, 1996. MORGADE, por URRETA S.A. (URUGUAY) solicita "MANDY". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 23

ACTA 292449. 3 de enero de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita EVITAM NEUROMEDIC. CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10376 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292448 3 de enero de 1997 MCCANN-ERICKSON CORP. S.A. (UY) solicita MOMENTUM CLASE 35, 38
23) $ 380,00 10/pub 10377 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292447 3 de enero de 1997 MCCANN-ERICKSON CORP. S.A. solicita FOOTPRINT CLASE 35, 38, 42
23) $ 380,00 10/pub 10378 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292446 3 de enero de 1997 MCCANN-ERICKSON CORP. S.A. solicita PULSE CLASE 35, 38, 42.
23) $ 380,00 10/pub 10379 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292469. 7 de enero de 1997. DONNAY S.A. (BE) solicita renovar DONNAY. CLASE 18, 28.
23) $ 380,00 10/pub 10380 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292498. 8 de enero de 1997. CASH CONVERTERS PTY LTD. solicita CASH CONVERTERS. CLASE 35, 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 10381 Ene 13- v Ene 24

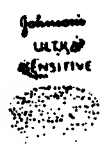
ACTA 292455. Enero 3, 1997. NUMEROSKY por ACRILFORM SA, solicita: "FAST CARD".

Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 10383 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292399. Diciembre 31, 1996. NUMEROSKY por Piu Yung TUNG, solicita: "CODE WASH". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 10384 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292454. Enero 3, 1997. NUMEROSKY por ACRILFORM SA, solicita "CREDIFAST CIRCULOS". Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 10385 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292537. 10 de enero de 1997. LORENZO SAAVEDRA por BENITO SALGADO GARCIA SOLICITA MARCA



CLASE N° 12 INT.
23) $ 1.520,00 10/pub 10423 Ene 14- v Ene 27

Acta N° 292517. Montevideo, 8 de enero de 1997
con esta fecha Félix Larrañaga.
Solicito la marca



de la clase 29 y 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 10434 Ene 14- v Ene 27

Acta 292515. Enero 08, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita:



clase: 3 S/D.
23) $ 2.660,00 10/pub 10459 Ene 14- v Ene 27

Acta 292513. Enero 08 1997. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A (BRASIL). Solicita: CORTEZANO. clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 10460 Ene 14- v Ene 27

Acta 292512. Enero 08, 1997. VANRELL por QUICKFOOD S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 10461 Ene 14- v Ene 27

Acta 292511 Enero 08, 1997 VANRELL por QUICKFOOD S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 10462 Ene 14- v Ene 27

Acta 292510 Enero 08, 1997 VANRELL por QUICKFOOD S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 10463 Ene 14- v Ene 27

Acta 292509. Enero 08, 1997. VANRELL Por QUICKFOOD S.A. (ARGENTINA). Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 10464 Ene 14- v Ene 27

Acta 292508. Enero 08, 1997. VANRELL por QUICKFOOD S.A. (ARGENTINA). Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 10465 Ene 14- v Ene 27

Acta 292503. ENERO 08, 1997. VANRELL por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (URUGUAY). Solicita: "AMAMBAYA". clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10466 Ene 14- v Ene 27

Acta 292502. ENERO 08, 1997. VANRELL por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (URUGUAY). Solicita: "ARACHICHU". clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10467 Ene 14- v Ene 27

Acta 292501. ENERO 08, 1997. VANRELL por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (URUGUAY). Solicita: "KABACAA". clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10468 Ene 14- v Ene 27

Acta 292500. ENERO 08, 1997 VANRELL por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (URUGUAY). Solicita: "KUTICHINA". clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10469 Ene 14- v Ene 27

Acta 292499 ENERO 08, 1997 VANRELL por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (URUGUAY) Solicita: "BORORO". clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 10470 Ene 14- v Ene 27

Acta 292521. Enero 9, de 1997. FOX por JEOVA BRASIL COMERCIO IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. solicita marca



clase 5 (detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 10512 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292522 Enero 9 de 1997.- FOX, por Hoechst International Services HiServ GmbH Solicita:

HiServ

Clases 9, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 10513 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292523 Enero 9 de 1997 FOX, por Papa Johns's Pizza International, Inc. Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 10514 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292524 Enero 9 de 1997 FOX, por UNITED AIR LINES. INC. Solicita:



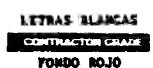
Clases 16, 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 10515 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292525 Enero 9 de 1997 FOX, por UNITED AIR LINES. INC. Solicita:



Clases 16, 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 10516 Ene 15- v Ene 28

Acta 292526 Enero 9, de 1997 FOX por The Stanley Works solicita marca



clase 8, 9, 18.
23) $ 1.140,00 10/pub 10517 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292542 Enero 10 de 1997 FOX, por IOCHPE-MAXION S.A. Solicita:

AUTOFEX

Clase 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 10518 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292543 Enero 10 de 1997 FOX, por COGNIZANT CORPORATION Solicita:



Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/181,266 de fecha 15/10/96 Clases 9, 16, 35, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 10519 Ene 15- v Ene 28

Acta 292544 Enero 10, de 1997 FOX por NOVARTIS AG solicita marca "ECONOR" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10520 Ene 15- v Ene 28

Acta 292555 Montevideo, 10 de enero 1997 SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LU) Solicito MARITHE ET FRANCOIS GIRBAUD clase INT. 3, 18, 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 10523 Ene 15- v Ene 28

Acta N° 292554 Montevideo, 10 de enero de 1997 SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR) Solicito



clase INT. 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 10524 Ene 15- v Ene 28

ACTA 292456 Enero 3, 1997 NUMEROSKY

por Leonardo CAMPOS BUSTO, solicita: "BEL PASO" Clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 10527 Ene 15- v Ene 28

Acta 292443 Montevideo, Enero 3, 1997 PROSA S.R.L. (Argentina) solicito

ENERGYTIMES
Energía que crea energía

clase 5, 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 10542 Ene 15- v Ene 28

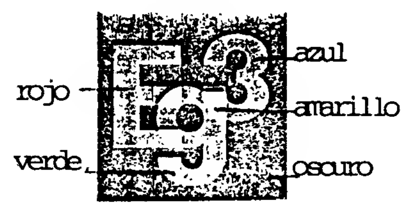
Acta 292444 Montevideo, Enero 3, 1997 SANDIN S.A. (Uruguay) solicito AIRBORNE clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 10543 Ene 15- v Ene 28

Acta 292570 Enero 10, 1997. VANRELL por CORPORA TRESMONTES S.A. (CHILE) Solicita:



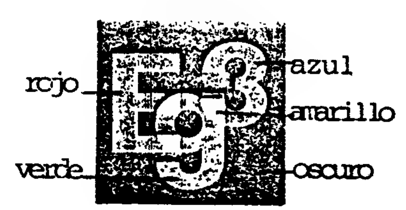
clase: 32 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 10578 Ene 16- v Ene 29

Acta 292569 Enero 10, 1997 BACOT por Eg3 S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 4 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 10579 Ene 16- v Ene 29

Acta 292568. Enero 10, 1997 BACOT por Eg3 S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 17, 19 y 37.
23) $ 1.900,00 10/pub 10580 Ene 16- v Ene 29

Acta 292567. Enero 10, 1997. BACOT por DIRECTV INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: DIRECTV. Clase: 9 y 38 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10581 Ene 16- v Ene 29

Acta 292560. Enero 10, 1997. VANRELL por INDUSTRIAS PINACHO, S.A. (INPISA). Solicita: "PINACHO". Clase: 7 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 10582 Ene 16- v Ene 29

Acta 292559. Enero 10, 1997. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: HYDRA - DETOX. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10583 Ene 16- v Ene 29

Acta 292558 Enero 10, 1997 VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: HYDRA - FITNESS. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10584 Ene 16- v Ene 29

Acta 292557 Enero 10, 1997 VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: AQUATEINT MAT. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10585 Ene 16- v Ene 29

Acta 292556. Enero 10, 1997. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. Solicita: ETERNI - STYLO. Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 10586 Ene 16- v Ene 29

Acta 292535 Enero 09, 1997. VANRELL por ALBERTO LINARES Y OSCAR MASSAT (URUGUAY). Solicita: MABY. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10587 Ene 16- v Ene 29

Acta 292534 Enero 09, 1997. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita:



clase: 3 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 10588 Ene 16- v Ene 29

Acta 292514. Enero 08, 1997. VANRELL por MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA (ARGENTINA). Solicita: ELSA SERRANO. Clase: 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 10589 Ene 16- v Ene 29

Acta N° 292353. Montevideo, 27 de diciembre de 1996 maria ferrao Solicito marca

CITROEN marca

clase 25 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 10607 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292575 Enero 13 de 1997.- FOX, por G.D. SEARLE & CO. Solicita: "CHRONOVERA" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 10611 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292576 Enero 13 de 1997.- FOX, por Hoechst Schering AgrEvo GmbH Solicita: "INSEED" Clases 1, 5, 31 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 10612 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292577 Enero 13 de 1997.- FOX, por ASHLAND INC. Solicita: "TECTYL" Clase 1 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10613 Ene 17- v Ene 30

Acta 292578 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "VANGUARD" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10614 Ene 17- v Ene 30

Acta 292579 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "PRIMUCELL" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10615 Ene 17- v Ene 30

Acta 292580 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "COUGHGUARD" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10616 Ene 17- v Ene 30

Acta 292581 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "FELOCELL" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10617 Ene 17- v Ene 30

Acta 292582 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "LEUKOCELL" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10618 Ene 17- v Ene 30

Acta 292640 Enero 15, de 1997 FOX por EDELMA DORILA DA CUNHA BOTTINO y MARIA BEATRIZ CALERO POSADA solicita marca

VERDE
BLANCO

clase 36
23) $ 1.900,00 10/pub 10619 Ene 17- v Ene 30

Acta 292546 10 de enero de 1997 PILAS - GPS WORLD SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca GPS WORLD CLASE: 39.
23) $ 380,00 10/pub 10624 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292490 Enero 07, 1997 Musicanga Uruguay Ltda. solicita marca:

Musicanga

clase int. 16, 38 y 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 10659 Ene 17- v Ene 30

Acta 292613 Enero 14, 1997 VANRELL por Rotta Research B.V.- Amsterdam (SUIZA) Solicita: BIONOCALCIN clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10660 Ene 17- v Ene 30

Acta 292612 Enero 14, 1997 VANRELL por Rotta Research B.V.- Amsterdam (SUIZA) Solicita: ALFOSPAS clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10661 Ene 17- v Ene 30

Acta 292607 13 de enero de 1997 VANRELL por STANDARD KNITTING LTD. (CANADA) Solicita: TUNDRA clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10662 Ene 17- v Ene 30

Acta 292606 13 de enero de 1997 VANRELL por INTERCOIFFURE URUGUAY (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 10663 Ene 17- v Ene 30

Acta 292639 Enero 15 1997 Eduardo Alberto Margot (Argentina) solicita



Clase 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 10667 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292548 Enero 10, 1997 PEREIRA, por ROVIRA, DIESTE Y CIA. (URUGUAY) solicita



clase 16, 35, 39.-
23) $ 1.900,00 10/pub 10702 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292519. Enero 9 de 1997. CROCCO, por NORTESUR LTDA. (URUGUAY), solicita "ENERFOS". CLASE 5, 31.
23) $ 380,00 10/pub 10703 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292505. 8 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por AUGUST STORCK KG (DE) SOLICITA "C A M P I N O". CLASES 30.
23) $ 380,00 10/pub 10708 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292587 13 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. (AR) SOLICITA



CLASES 29, 30.-
23) $ 2.280,00 10/pub 10709 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292588. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A. (AR). SOLICITA P A R R I L L E R A. CLASES 29, 30.
23) $ 760,00 10/pub 10710 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292589. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (UY). SOLICITA S I N V E S T O L. CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 10711 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292590. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (UY). SOLICITA A M L O P I N CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 10712 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292581. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (UY). SOLICITA D O X A S I N. CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 10713 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292593. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por SELER S. A. (AR). SOLICITA W E E F I T S. CLASES 16.
23) $ 380,00 10/pub 10714 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292592. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS GALIEN S. A. (UY). SOLICITA



clases 3, 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 10715 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292504 8 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por AUGUST STORCK KG (DE) SOLICITA



CLASES 30.-
23) $ 1.520,00 10/pub 10716 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292565. Enero 10, 1997. NUMEROSKY por PIETROBON & CIA LTDA, solicita: "PIETROBON". Clase Int.: 30.-
23) $ 380,00 10/pub 10717 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292518 Enero 9 de 1997 NUMEROSKY por CARIBEÑO SA, solicita:



Clase: 32.-
23) $ 1.140,00 10/pub 10718 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292460 Enero 7, 1997 NUMEROSKY por ACRILFORM SA, solicita:

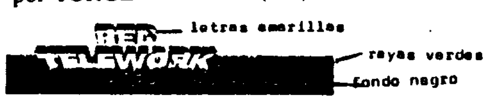


Clase: 36.-
23) $ 1.140,00 10/pub 10719 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nro. 292484. 7 de enero de 1997. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (Brasil) solicita marca D U M O N D clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 10723 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nro. 292506. 8 de enero de 1997. DANIEL BRANAA (Montevideo) solicita marca G U A P O. clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 10724 Ene 20- v Ene 31

Acta: 292532 Enero 9, 1997 Martínez Vivas por JORGE RIVEIRO (AR) Solicita:



Clase: 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 10725 Ene 20- v Ene 31

Acta: 292533 Enero 9, 1997 Fernández Secco por JOSE POLONI (CL) Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 10726 Ene 20- v Ene 31

Acta: 292564 Enero 10, 1997 MAR-GIRIUS CONTINENTAL INDUSTRIA DE CONTR. ELECTRICOS LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 10727 Ene 20- v Ene 31

Acta Nº 292729. Montevideo, 16 de enero de 1997. Con esta fecha DORA CATALINA FRIGERIO TOPPI Y MARCELO SILVIO MARTINOTTI BURGUEÑO. Solicito la marca FLINT GLASS SPLENDOR. de la clase TRES. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 10728 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292624 Enero 15, 1997 GOJO INDUSTRIES, INC. Solicita:



Clase 3, 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 10729 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292625. Enero 15, 1997. LPG SYSTEMS. Solicita: CELLU M6. Clase 10 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10730 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292626. Enero 15, 1997. LPG SYSTEMS. Solicita: ENDERMOLOGIE. Clase 3, 10, 42 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10731 Ene 20- v Ene 31

Acta Nº 292644. Montevideo 15 de enero de 1997. SCIARRA POR ECHEVERRIA Y OLIVERA LTDA. (UY). Solicita ECHEVERRIA Y OLIVERA. clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 10739 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292362 Diciembre 30, 1996 NUMEROSKY por EMPRESAS TOLTECA SA de CV, solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 49788 Ene 09- v Ene 22

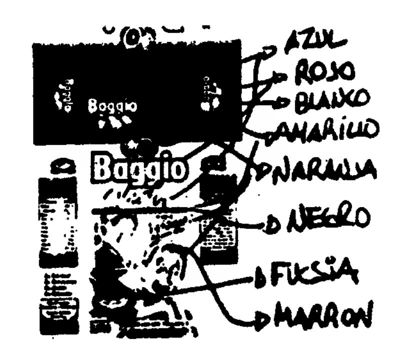
Acta 292320. Diciembre 26, 1996. VANRELL por ANA INES ZERBINO VANRELL (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.

23) $ 1.900,00 10/pub 150283 Ene 14- v Ene 27

ACTA 292274. 24 de diciembre de 1996. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita



CLASE 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 150340 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292272. 24 de diciembre de 1996. CIKATO por SUNSHINE MILLS INC. (US) solicita NURTURE. CLASE 31.
23) $ 380,00 10/pub 150344 Ene 13- v Ene 24

ACTA 292272. 24 de diciembre de 1996. CIKATO por SUNSHINE MILLS INC. (US) solicita NURTURE. CLASE 31.
23) $ 380,00 10/pub 150344 Ene 08- v Ene 21

ACTA 292337 Diciembre 27 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicitay



Clases 3, 5 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 150447 Ene 10- v Ene 23

Acta 292334 Diciembre 27, de 1996 FOX por TEIJIN LIMITED solicita marca "BONALFA" clase 5 (Detalle)
23) $ 380,00 10/pub 150450 Ene 10- v Ene 23

Acta 292.266 Montevideo, 10 enero 1997. MOLINO CARMELO S.A. Solicita: MOLINO CARMELO. Clases: 30, 35, 40.
23) $ 380,00 10/pub 150470 Ene 16- v Ene 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 24.425 Diciembre 27 de 1996 MORGADE por ZAMBON GROUP SpA. (ITALIA) solicita patente de invención "DERIVADOS DE TIOL CON ACTIVIDAD INHIBIDORA DE METALOPEPETIDASA" denunciando prioridad Solicitud ITALIA N° MI95A002773 de fecha 28/12/95. Publíquese conforme Ley N° 10.089.
24) $ 855,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 22

Acta U-3441 Montevideo, 19 de Julio de 1996 LEONARDO LARROSA POZZI (Uruguay), solicita MODELO UTILIDAD "VERTEDOR PARA LATAS".
24) $ 570,00 10/pub 10216 Ene 09- v Ene 22

Acta 24288. Montevideo, Julio 19, de 1996. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "NUEVA FORMULACION". Reivindica prioridad de la patente de Gran Bretaña Ac. No. GB9514842.5 del 20/7/95 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 10577 Ene 16- v Ene 29

Acta 24.295 Montevideo, 25 de julio de 1996. NORMAN A. FOX por Ricardo Gabriel Kaplan Goluboff (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "REFRIGERADOR-FREEZER DOMESTICO MONTABLE/DESMONTABLE/EXPANDIBLE" De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 10609 Ene 17- v Ene 30

ACTA 2912 Montevideo, 24 de Julio de 1996. NORMAN FOX por, CPC International Inc. (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 29/050502 de fecha 21 de Febrero de 1996.- De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.
24) $ 855,00 10/pub 10610 Ene 17- v Ene 30

ACTA 24.285 Julio 17, 1996 NUMEROSKY por Warner Lambert Company, solicita Patente de Invención: "ACIDO CRISTALINO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/001,452 fecha 17/07/1995.
24) $ 570,00 10/pub 10620 Ene 17- v Ene 30

ACTA 24.286 Julio 17, 1996 NUMEROSKY por Warner Lambert Company, solicita Patente de Invención: "NUEVO PROCESO PARA LA PRODUCCION DE UNA SAL ACIDA CALCICA AMORFA" Reivindicando prioridad estadounidense 60/001,453 fecha 17/07/1995.
24) $ 570,00 10/pub 10621 Ene 17- v Ene 30

ACTA 24.287 Julio 17, 1996 NUMEROSKY por Warner Lambert Company, solicita Patente de Invención: "FORMA III CRISTALINA DE SAL DE CALCIO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/001,454 fecha 17/07/1995.
24) $ 570,00 10/pub 10622 Ene 17- v Ene 30



LEY 26 Setiembre 1904. MARIA CECILIA GIORELLO RELA cedió promesa de compraventa a Leticia Quiriquiño Chiappara del salón "Gijo" sito en Coronel Alegre 1249. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 10182 Ene 09- v Feb 05

Ley: 26/9/904 ADRIANA CAROLINA, JAVIER NICOLAS SATURNO CRANCHI y ELBA CRANCHI FORNARO, prometieron vender a YOLANDA MAGDALENA AQUINO MOREIRA Establecimiento Comercial "DESPENSA SATURNO" sito en Cufré 2859. Acreedores Cerro Largo 799.
25) $ 1.520,00 20/pub 10403 Ene 13- v Feb 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NESTOR RODRIGUEZ ABATE, BRENDA OLIVERA FARAUT y MARIA RODRIGUEZ ABATE prometieron vender a Zipo S.R.L. (en formación) autoservice "TUTTI" en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 1042 Local 007. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 10595 Ene 16- v Feb 14

LEY 26-09-1904

Libertol S.A. prometió vender a Isolina Bouzout, negocio "Supergas del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 10753 Ene 20- v Feb 18

Ley 26.09.04.- María Laura ZUBELDIA TANSINI prometió vender a Gustavo Daniel PORRAS ABOAL comercio "Siempre" calle Saint Bois 4796. Acreedores en Brandzen 1956/304.
25) $ 1.520,00 20/pub 49433 Dic 20- v Ene 21

GRUPO GEBETTO LTDA.
VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/904

Comunicamos que según promesa de fecha 16 de agosto de 1996 prometimos vender establecimiento comercial de Distribución y Comercialización helados sito en María Orticochea 4489 a Farinel S.A. (toma de posesión el 26 de agosto de 1996).
Acreedores deberán presentarse de 9 a 17 horas en María Orticochea 4489 con la documentación que acredite sus créditos en el plazo máximo de 30 días a partir de la primera publicación.
Dirigirse a los Sres. Cres. Hugo López o Gabriel Morelli en la dirección antes mencionada.
25) $ 3.800,00 20/pub 49587 Dic 23- v Ene 22

G.B.S.R. LTDA.
VE
NTA DE COMERCIO
Ley 26/09/904

Comunicamos que según promesa de fecha 16 de agosto de 1996 prometimos vender establecimiento comercial de Distribución y Comercialización helados sito en María Orticochea 4489 a Farinel S.A. (toma de posesión el 26 de agosto de 1996).
Acreedores deberán presentarse de 9 a 17 horas en María Orticochea 4489 con la documentación que acredite sus créditos en el plazo máximo de 30 días a partir de la primera publicación.
Dirigirse a los Sres. Cres. Hugo López o Gabriel Morelli en la dirección antes mencionada.
25) $ 3.800,00 20/pub 49588 Dic 23- v Ene 22

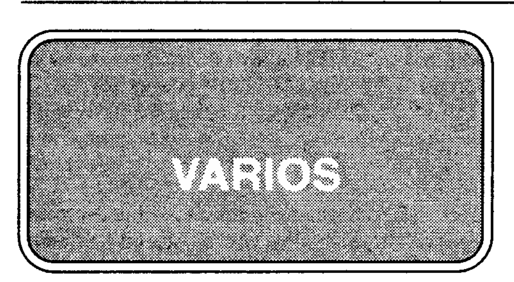
LEY 26 SETIEMBRE 1904. TERESA RUIZ SALMENTON prometió vender a Francisco Ramón Laroca Alvarez la rotisería "RIKOSITAS" sita en Convención 1231. Los acreedores presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49910 Dic 26- v Ene 24

LEY 26/9/04

Promesa de Venta 13/12/96 de Marisa Adriana Posse y Carlos Daniel Pinheiro a favor de Renée Ofelia Mobilio. "Salón 5 Mentarios". Calle Campisteguy 2958. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 49932 Dic 26- v Ene 24

LEY Setiembre 1904

EDUARDO BARREIRO VENDE A NEBERS PATRICIA GONZALEZ ROTISERIA. MONTE CASEROS 2584 BIS. ACREEDORES ALLI.
25) $ 760,00 20/pub 150181 Dic 30- v Ene 28



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 299/96 el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a la empresa SINBEL S.A., usuaria del servicio de agua ubicado en Domingo Aramburú 2017 (ciclo 21 cuenta Nº 086407-4).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70086 Ene 17- v Ene 30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ASESORIA JURIDICA

NOTIFICA por este único medio a GABRIEL FONTANA, que la Administración Nacional de Puertos le intima el pago de U$S 2.722 por reparación de la Grúa No. 17, daños y perjuicios causados por camión No. 26336 (San José) y Zorra respectiva, en el plazo de diez días.-

Ana María Caceres Couto, Escribana Téc. II.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70094 Ene 17- v Ene 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de enero de 1997

Por Departamento Personal de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P., se intima al Sr. Robert Daniel Hernández Orge, a presentarse en su lugar habitual de trabajo, o aducir motivos para no hacerlo, en un plazo de setenta y dos (72) horas, bajo apercibimiento de configurar causal de "renuncia tácita" (Decreto 537/93, art. 12.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70105 Ene 20- v Ene 22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: WALTER GARCIA

para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/1287 en la cual surge de estas actuaciones que el Sr. Walter García era tenedor de las aves reseñadas a fs. 1.

Se ha violado lo dispuesto por el art. 1º del Decreto 164/96 de 2/5/96 debiendo sancionar con el decomiso de los animales intervenidos y multa de acuerdo al art. 17 del mismo Decreto, a graduar conforme al art. 285 de la Ley 16.736.

bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 14 de Enero de 1997 El Director de División Don HERALDO GARCIA.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70095 Ene 20- v Ene 22

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma:RENEE MEDEROS para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/1289 en el cual surge de autos que la Sra. Reneé Mederos era tenedor de las aves referidas a fs. 1 en violación de lo dispuesto por el art. 19 del Decreto 164/96 de 2/5/96.-

Corresponde en consecuencia sancionar con el decomiso de los ejemplares intervenidos y multa de acuerdo al art. 17 del Decreto citado y art. 285 de la Ley 16.736.

bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 14 de Enero de 1997

El Director de División Don Heraldo Garcia.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70096 Ene 20- v Ene 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 3
NOTIFICACION

Se notifica al propietario del bien empadronado con el Nº 84701, ubicado en Lorenzo Fernández 2190, que debe presentarse en este Servicio CCZ Nº 3, Gral. Flores y Domingo Aramburú, a fin de presentar Permiso de Construcción y Certificado de Habilitación. Plazo: 30 días. La no presentación dará lugar a las sanciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70091 Ene 17- v Ene 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A. (CUNYTASA) Liquidación Judicial - Ficha 886/81 - se dispuso convocar para el día tres de abril de 1997 a Junta de Acreedores de CUNYTASA, la que se realizará en el Local del Banco Central del Uruguay sito en Diagonal Fabini 777, 4º Piso, Escritorio 402, a la hora 9.

ORDEN DEL DIA.- 1.- Acuerdo sobre la forma de Liquidación Definitiva, según lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Nº 2230.

2.- Fijación de la totalidad de los créditos al 31.3.97.

3.- Emplazar a los acreedores con créditos verificados a efectos de que aporten a la sede y en estos autos, los elementos justificativos de sus créditos con anterioridad al 10.3.97, con el fin de actualizarlos.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la Publicación de estos edictos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de diez días.

Montevideo a los 23 de diciembre de 1996.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

27) $ 1.740,00 10/pub 10442 Ene 14- v Ene 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "OLANO SCHAVONI CONO EDGARDO- Concurso Civil Voluntario"-Ficha: 22/222/95, convócase a los acreedores y al concursado a la Junta de precepto, señalándose a tales efectos el día 5 de Marzo de 1997 a las 8 y 30 horas, en la Sede del Juzgado, sita en calle San José 1132 Piso 7.- Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-

Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.-

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) $ 800,00 10/pub 10757 Ene 20- v Ene 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos: "DURAN SEQUEIRA JAVIER ERNESTO, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", Ficha 23/208/96, se hace saber que por Decreto 2310 de fecha 3/12/96, se decretó el Concurso Civil del Señor Javier Ernesto Durán Sequeira, convocándose a los acreedores y al concursado a la Junta de precepto, señalándose a tales efectos el día 17 de febrero de 1997 a las 10 horas, en la Sede del Juzgado, sita en San José 1132 piso 7. Montevideo, de diciembre de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Habilitación de Feria.

Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 10217 Ene 10- v Ene 23

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 de diciembre de 1996.
Inscripción: No. 1241 del 23/12/1996
Escribana Autorizante: Estela Irigaray
Constituyentes: Rómulo Ricardo Menoni Paxon y
Clelia Beatriz Trindade Boúcq
Beneficiarios: Rómulo Ricardo Menoni Paxon y Clelia Beatriz Trindade Bouq
Padrón: 10845, zona urbana, primera sección judicial del departamento de Salto.
Tasación: 2373 Unidades Reajustables.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70104 Ene 20- v Ene 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "MIGNONE STARNINI DE LIORI, MARIA INES, en representación de RAFAEL GUSTAVO LIORI BRESQUE- MADERO PARLE, SHIRLEY LUJAN Y ALVAREZ MUNIS, ARTURO OMAR-LIQUIDACION JUDICIAL DE LA EMPRESA "TRANS-

PORTES ANFIBIOS S.A." ficha: A/18/95, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores que se consideren con derechos para que se presenten en dichos autos en el plazo de 90 días.- Colonia, octubre 17 de 1996.- Por decreto Nro. 8629 se habilitó la Feria Judicial Mayor. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 10367 Ene 13- v Ene 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "FUENTES MOREIRA, DORA RAQUEL, en nombre y representación de mi menor hija natural SYNTHIA ANDREA, Posesión notoria de estado civil de hija natural del Sr. Santos García Rabazza". Ficha A 31/95, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La gestionante está auxiliada de pobreza y autorizada a publicar sólo en el Diario Oficial; habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento. Colonia, Diciembre 18 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70057 Ene 13- v Ene 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO NICOLINI Fa. 1849/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta

27) $ 640,00 10/pub 10638 Ene 17- v Ene 30

DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA GOMEZ ETCHEGOYEN, SUCESION FICHA 2040/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10636 Ene 17- v Ene 30

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARIA DEL PILAR PAREDES CASTRO Fa. 2032/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10639 Ene 17- v Ene 30

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
Tarifa vigente a partir del 8 de noviembre de 1996

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1975 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 150.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 248.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 248.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 248.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 248.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 291.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 293.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 293.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 409.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 363.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 377.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 756.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 377.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 756.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 451.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 436.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 520.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 634.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 377.00
Año 1991 Addenda	$ 476.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 347.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 476.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 520.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 476.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 477.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 904.00
	$ 426.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 198.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 198.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1973 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 198.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 306.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 306.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 306.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 306.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 364.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 338.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 338.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 364.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 364.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 364.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 542.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 407.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 497.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 476.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 950.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 476.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 950.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 520.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 544.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 589.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 713.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 464.00
*Año 1991 Addenda	$ 544.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 544.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 589.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 544.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 542.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 547.00
	$ 1.057.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 601.00

A.V.



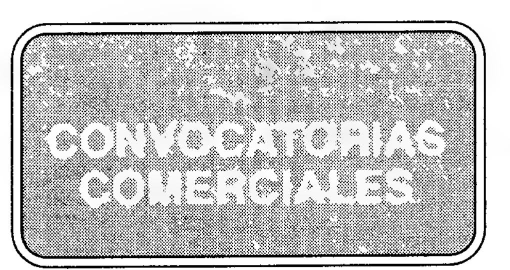
APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO HECTOR ROTH KNUSER, (Ficha S/642/96).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de diciembre de 1996.
Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10863 Ene 21- v Feb 03



U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 26 de enero de 1997 a la hora 0:30 en el local del Sindicato de FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1.- Situación económico-financiera de la Cooperativa a enero de 1997.
2.- Inversiones realizadas durante la gestión del Consejo Directivo del 1°/2/1995 al 31/1/1997.
3.- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO
10 de enero de 1997
03) $ 456,00 3/pub 10762 Ene 21- v Ene 23

FRIGORIFICO CANELONES S.A.
Asamblea Ordinaria

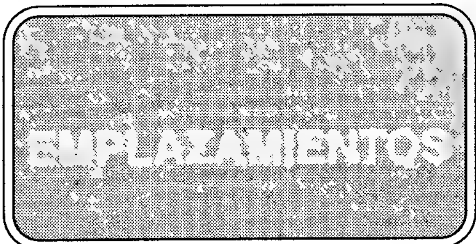
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de febrero a la hora 10 en Ituzaingó 1393 esc. 304, para tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Consideración de lo establecido en el artículo 342 de la Ley 16.060.
2°) Consideración de la renuncia del Síndico titular y suplente.
3°) Designación de un accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 456,00 3/pub 10872 Ene 21- v Ene 23



MONTEVIDEO

SERVICIO DE PANTEON PORTUARIO SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS en los meses de Setiembre a Diciembre/94 se procederá a la reducción de los restos de sus familiares.
POR CONSULTAS SIRVASE LLAMAR ANP OF PASIVIDADES - TELEFS. 964747 int. 2441-2442 PANTEON PORTUARIO-CEMENTERIO del NORTE. Tel. 25.57.69.
04) $ 152,00 1/pub 10764 Ene 21- v Ene 21



MONTEVIDEO

ENTES

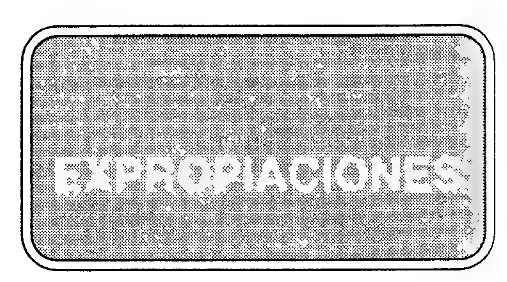
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 382213 habilitado en Domingo Torres 4349. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 10767 Ene 21- v Ene 23

I.NA.ME.

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28-08-75 y por el Decreto 241/69 del 20-05-69, se emplaza a los Sres.: Héctor CIOMPI, Ramón La Luz, Alfredo ZBABO GUICHON, Gustavo KUZZELL a presentarse en el Depto. de Registro y Control de Personal sito en 18 de Julio 1516, Piso 4°, dentro del tercer día de esta notificación al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 70117 Ene 21- v Ene 23



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9/12/96, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesario para la obra de Tanque Unidireccional de la 3ra. Línea de Bombeo propiedad de Horacio Rossi empadronada con el No. 408.956 y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi tiene un área de 750 mc. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 464.0279. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70116 Ene 21- v Ene 30

MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar [illegible]

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú.

calidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. C/SUCESORES DE CARLOS CARMELO SIEMENS AMARO. EXPROPIACION" Fa. 367/96, y en cumplimiento del decreto 2942/96 de fecha 13 de noviembre de 1996, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de Carlos Siemens Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Salto, 27 de noviembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 70112 Ene 21- v Feb 03

CEDULON

En los autos: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO y Pérez, Hugo. Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha N° A.161.93). Por auto No. 636/96 de fecha 30 de abril de 1996, se INTIMA a Ud. a efectos de proseguir con el proceso, a la acreditación de las publicaciones de los edictos en el plazo de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 70113 Ene 21- v Feb 03

CEDULON

En los autos: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y otra. Toma urgente de posesión y expropiación. (Ficha N° A.159.93). Por auto No. 635/96 de fecha 30 de abril de 1996, se INTIMA a Ud. la acreditación de las publicaciones de los edictos, en el plazo de diez días, a efectos de proseguir con el proceso.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 70114 Ene 21- v Feb 03



MONTEVIDEO
ENTES
UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA NRO. P6000290

OBJETO: EJECUCION DE TRABAJOS CON TENSION EN MEDIA Y ALTA TENSION EN LA RED DE DISTRIBUCION.
APERTURA:
1ER. LLAMADO: 07/03/1997 - HORA 13:00
2DO. LLAMADO: 10/03/1997 - HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, 1er. Piso.
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 1.500,00
Retirarlo en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el horario de 9:30 a 15:30.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 28-34-28.
Montevideo, 14 de enero de 1997
GCIA. DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GCIA. DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GCIA. DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS
12) (Cta. Cte.) 3/pub 70110 Ene 21- v Ene 23



Montevideo, enero 21 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO DANIEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3423 y ELIDA ANDREA LEIVAS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliado en Gil 866.

JULIO CESAR de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 5011 y LOURDES de los SANTOS, 20 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Cont. José Castro 4948.

FERNANDO HUGO DOURADO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Aymará 2675 y PATRICIA MARIANELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6154.

ALBERTO GERARDO DENEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 5472 y MARTA JANET DA SILVA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5707.

GUZMAN ACOSTA Y LARA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. del Perú 1139/202 y VERONICA MARIA RUSSO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 339.

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BENERO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4078/3 y MARGARITA RAMONA IBAÑEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 4078/3.

ALVARO BARTESAGHI, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 7208 y MARIA ALEJANDRA VIOLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3116.

MARTIN BICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2295 y LAURA SILVIA GEROLMINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1285.

LUIS MARCELO KARAYEKOV, 20 años, soltero, empleado, argentino C/N, domiciliado en Pedro Bustamante 1240 y GABRIELA LOURDES MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 4040.

OFICINA No. 3

JORGE ANIBAL CHAPARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1589 y VIRGINIA ROCIO OJEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 4227.

EDUARDO FAVIO CALERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tamandúa 27 y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamandúa 27.

JUAN CARLOS CASTRO, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2612/37 y ANA MARIA CASAS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612/37.

CALOGERO CASERTA, 58 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4111 y MARIA JUANA FERNANDEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Elcano 3514/2.

OFICINA No. 4

ANGEL LEONARDO LOPRETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4615 y ALEJANDRA PAOLA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4660.

ALVARO GABRIEL LLAMOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zubillaga 63 y MARIA CECILIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Ma. de Pena 5398.

CARLOS MARCELO LIGÜERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2124/6 y ANDREA REGINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3184 P. 1.

GERSHON MARCELO FELDFOGEL, 30 años, soltero, empresario, israelí C/N, domiciliado en Rivera 4191/103 y GRACIELA BETTINA ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caiguá 1347.

DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811/3 y ARIANA CRISTINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3468.

OFICINA No. 5

DANIEL HASARD, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3065/801 y MARCELA ALEJANDRA SZWEBEL, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 643/501.

JOSE CARLOS HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1176/1 y MARIA ELENA IMAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Argentina 1225/801.

DANIEL GARAY, 37 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Cno. Rigel 3516 y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Rigel 3516.

MOISES GATEÑO, 44 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Chucarro 1311/504 y RAQUEL BARCIA, 51 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Chucarro 1311/504.

LUIS MARTIN GALAIN, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Martín García 1332 y MARIA ALEJANDRA KASZCZYNICE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Infantes 3565.

OFICINA No. 6

JUAN DERNIS MORALES, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1195 y MARIA CELESTE DOMINGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1195.

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PLACERES, 40 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Dr. Herrera 610/802, Trinidad, Flores y MARIA DEL ROSARIO ITURRIA, 32 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1887.

ROBERTO SARANDI PAIS, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Libres 1816/005 y ELSA GENOVEVA ACOSTA, 69 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Echevarriarza 3462.

HERNAN FAVIO PREGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3315 bis y MARIA JOSE TARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3315 bis.

PABLO PARODI, 25 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Río Branco 1556 y MARIA CAROLINA BELBUSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iturriaga 3514/102.

OFICINA No. 8

JORGE ALVARO ZABALA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 1115/2 y GLADYS MABEL PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 1115/2.

OFICINA No. 9

JOSE FRANCO SIGONA, 45 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Coquimbo 2076 y ELSA BEATRIZ LABORDE, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Farías 2831.

OFICINA No. 10

EDUARDO DANIEL OLIVERA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cagancha 2326 Apto. 003 y PAULA SAYURI CACARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2326 apto. 003.

14) $ 113,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Anabel Couchet solicita la inscripción de la obra titulada "Metástasis Planetaria"; de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 380,00 10/pub 10785 Ene 21- v Feb 03



BALTINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Transformación de Baltinor S.A. resuelta en Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas del 8/Nov./1996)
Contrato: 8 de noviembre de 1996
Inscripción: No. 323, Fo. 383, Lo. 4 (Legajo 10918/92)
Socios: Isabel Lasheras de la Iglesia, María de los Angeles Estellano Lasheras.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, usufructo, administración y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; industrializar y comercializar materias primas y mercaderías; representaciones, exportaciones, importaciones, comisiones, y arrendamiento de bienes, obras, y prestación de servicios.
Plazo: 20 años
Capital: $U 18.000, dividido en 180 cuotas; Isabel Lasheras: 171, y María de los Angeles Estellano 9.
Domicilio: Montevideo
Administración y Representación: Isabel Lasheras de la Iglesia.

22) $ 1.547,00 1/pub 10761 Ene 21- v Ene 21

PREMAX LTDA.

Contrato: 03.12.96
Socios: Leonardo Daniel Ayala Borroni (75 cuotas), Guillermo Pablo Elizeire Servente (5 cuotas)
Capital: $ 8.000,oo, dividido en 80 cuotas de $ 100,oo cada una.
Plazo: 30 años.
Objeto: a) Servicios integrales de sanidad e higiene ambiental; control de plagas agrícolas, domi-sanitarias e industriales, fumigaciones y desinfecciones; b) Compra-venta de plaguicidas; insecticidas, rodenticidas, agroquímicos, fitosanitarios y productos químicos, farmacéuticos y veterinarios en general; c) Colocación, limpieza, desinfección, sellado, reparación y acondicionamiento de: tanques de agua potable, tanques de combustibles, etc.: d) Servicios de sanitaria en general: instalaciones, reparaciones, desobstrucciones, plomería y reformas; e) Limpiezas y mantenimientos de: terrenos, espacios verdes; limpieza ambiental de edificios; hidrolavado y arenado de: fachadas, limpieza industrial y de obra, servicio de personal, restauración de fachadas, pozos de aire, medianeras, impermeabilización de azoteas y pinturas de bienes muebles e inmuebles en general.
Administración: Guillermo Pablo Elizeire Servente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio el 30.12.96, No. 2157, Fo. 2740 al Fo. 2741, Libro 2 de Contratos, Legajo No. 4308/96.

22) $ 1.989,00 1/pub 10768 Ene 21- v Ene 21

"APIARIO FRAILE MUERTO S.R.L."

Contrato: 21/10/96.
Inscripción: N° 348, F° 412, L° 4 de Contratos (Legajo 4081/96).
Socios: Ramón Gerardo MOREIRA (60 cuotas), Alejandro MOREIRA BARBOZA (40 cuotas), Ruben BETANCUR HERNANDEZ (40 cuotas).
Capital: $ 14.000 dividido en 100 cuotas de $ 140.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Fraile Muerto (6a. Cerro Largo).
Administración: Indistinta.
Objeto: Apiario y en general toda actividad relacionada con la apicultura, explotaciones industriales y comerciales, importación, exportación y representación.

22) $ 1.105,00 1/pub 10781 Ene 21- v Ene 21

"P.C.M. S.R.L."

Contrato: 19/11/1996
Inscripción: N° 2035, F° 2658, L° 2 contratos, 12/12/96
Plazo: 20 años
Socios: PASCUAL CESAR MANASSI AUSTT, MARIA GRISELDA O GRACIELA HOBBAS FRANCIA, GUSTAVO Y MARIA ISABEL MANASSI.
Domicilio: Departamento Artigas.
Capital: $ 150.000- 300 cuotas de $ 500
Objeto: Representación, distribución y venta de bebidas sin alcohol y cervezas, comercialización, industrialización, producción, importación, exportación y representación de mercaderías, bienes y servicios.
Administración: PASCUAL CESAR MANASSI AUSTT.

22) $ 1.105,00 1/pub 10782 Ene 21- v Ene 21

GONPE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CEDENTE: SHIRLEY MARIEL GONZALEZ PEÑA

CESIONARIO: GABRIEL ALEXIS GONZALEZ PEÑA
PLAZO: 10 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos.
ADMINISTRACION: NERLSON GONZALEZ YELICHICHE, GABRIEL ALEXIS GONZALEZ PEÑA O NORMA RAQUEL PEÑA PIZZORNO, INDISTINTAMENTE, CONTRATO DEL 30/12/91
CAPITAL: AUMENTA A $ 53.000
INSCRIPCION: N° 2138, AL FOLIO 2780, DEL LIBRO 1 DE CONTRATOS.
22) $ 884,00 1/pub 10784 Ene 21- v Ene 21

"INTER CARGO S.R.L."

Contrato: 7/5/93
Socios: Jorge CAPUTTO PEREIRO; Ruben Eduardo CAPUTTO MENDEZ; Francisco CAPUTTO RODRIGUEZ y Manuel CAPUTTO RODRIGUEZ.
Plazo: 6 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.500 en 50 cuotas de $ 50 c/u, aportado: Jorge, Francisco y Manuel CAPUTTO, 10 cuotas c/u y Ruben CAPUTTO, 20 cuotas.
Administración: Jorge CAPUTTO PEREIRO.
Objeto principal: Transporte y fletes de materias primas, y todo tipo de bienes dentro y fuera del territorio nacional.
Inscripción: N° 1115 F° 1724 al 1724v L° 3 el 11/5/93.
22) $ 1.105,00 1/pub 10794 Ene 21- v Ene 21

SUPERDAL LTDA.

Contrato: 6/5/85.
Socios: Julio Fuentes García, Laura Fuentes Francos.
Objeto: Explotación comercio: ramo de fabricación de queso rallado, empaque, venta del mismo y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Julio Fuentes García.
Capital: 20.000 $, partes iguales.
Inscripción: N° 1543, Folio 349 al 1302, Libro 2 de Contratos. 28/6/85.
22) $ 663,00 1/pub 10795 Ene 21- v Ene 21

TRANSPORTE TURISMO LIMITADA URUGUAYA
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 16/12 de 1996.
Inscripción: N° 1440, F° 1792, L° 3 de Contratos, legajo 7337/91.
Cedente: MANFRED STOBAüS
Cesionaria: TRANSPORTE TURISMO LIMITADA
Administración: será ejercida por BELMIRO ZAFFARI y AVELINO ANGELO ANDREIS, indistintamente.
22) $ 663,00 1/pub 10796 Ene 21- v Ene 21

PAN Y CHOCOLATE S.R.L.

Contrato: 14/11/96
Inscripción: No. 1998, Fo. 2609, Lo 1
Legajo: 3903/96
Socios: MARTHA SUSANA DUARTE GONZALEZ (60 cuotas), GUSTAVO MARIA ECHEVESTE LEITES (20 cuotas), HECTOR RUBEN ECHEVESTE HORNOS (20 cuotas) y AMABILIA LEITES GUICHON (20 cuotas).
Capital: $ 12.000.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y afines.
Domicilio: Parque del Plata, Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: MARTHA SUSANA DUARTE GONZALEZ
22) $ 884,00 1/pub 10799 Ene 21- v Ene 21

"RIVE LIMITADA"

Contrato: 27 de agosto de 1991
Inscripción: Juzgado Ldo. 1ra. Instancia Canelones. 1er. Turno. No. 128. Folio 497. Año 1991.
Socios: Ricardo Alfredo Zanola Cabrera y Verónica Beatriz Casaravilla Seijas.
Domicilio: Rivera 336. Canelones.
Plazo: 30 años.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: $ 4.800. Cuotas 8 cada una.
Zanola: 450 cuotas. Casaravilla: 150 cuotas.
Administración: Ricardo Alfredo Zanola Cabrera.
22) $ 884,00 1/pub 10800 Ene 21- v Ene 21

CAMEL URUGUAY LTDA.

El 27.11.96 Dorotea Gartekrot cede a Julio Sergio Polak 14 cuotas de $ 4.- y a Gustavo Daniel Polak una cuota de $ 4.-
Composición actual: Julio Sergio Polak 74 cuotas y Gustavo Daniel Polak 1 cuota.
Se Modificó Plazo: 10 años a partir de la fecha y también se modificó cláusula de administración y representación: la ejerce Gustavo Daniel Polak.
Inscripción: 3.12.96; N° 326; F° 386/387; L° 4
22) $ 884,00 1/pub 10856 Ene 21- v Ene 21

SIELOR LTDA.
Modificación

El 27.11.96 Ruben Jacobo Pipek cede 8 cuotas de $ 2.- a Juli o Sergio Polak y 1 cuota a Gustavo Daniel Polak.
Composición actual: Julio Sergio Polak 89 cuotas y Gustavo Daniel Polak una cuota.
Se modifican: Administración a cargo de Gustavo Daniel Polak y el plazo a partir de hoy es de 10 años.
Inscripción: 3.12.96; N° 327; F° 388/389; L° 4
22) $ 884,00 1/pub 10857 Ene 21- v Ene 21

JUGADORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14 junio 1995
Cedente: Santiago VARGAS MUÑOS
Cesionario: Antonio VIZINTIN
Se ceden 10 cuotas
Inscripción: No. 1396 F° 1823 L° 1
Legajo 1807/93
22) $ 442,00 1/pub 10862 Ene 21- v Ene 21

DAMAR LTDA.
Cesión

Inscripta: No. 1392 Fo. 1737 Lo-3
Cedentes: Fernanda Passada Re Fraschini y Carlos Gabriel Cadenazzi Pascual.
Cesionarios: Fernando Egar Feijoo Fernández y María Antonia Nieves Pereira.
Contrato: 28/11/96
22) $ 442,00 1/pub 10864 Ene 21- v Ene 21

TRASLATUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 27/12/1996
INSCRIPCION: N° 2129, F° 3253, L° 3
CEDENTES: SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO (50 cuotas)
SEBASTIAN GUILLERMO RAGGIO LOPEZ (50 cuotas)
CESIONARIOS: GASTON VALDEZ REBAGLIATTI
MARTA MARIA PENADES SOLARES
ROBERTO NAUM FRIEDMAN WEITZMAN.
ADMINISTRACION: GASTON VALDEZ REBAGLIATTI.
22) $ 663,00 1/pub 10865 Ene 21- v Ene 21

MATISS S.R.L.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 30/9/96
REGISTRO: N° 1622, F° 2121/2122, L° 1, LEGAJO 2468/94
CEDENTE: LEONARDO BERTOLINO (41 CUOTAS)
CESIONARIO: EMILIO MONTEVERDE
ADMINISTRACION: INDISTINTA
22) $ 442,00 1/pub 10866 Ene 21- v Ene 21

MECA INTERNACIONAL S.R.L.

Por renuncia de ADRIANO MENEGHETTI a su calidad de socio se reduce el capital de la sociedad a $ 375.
ACREEDORES: 18 de Julio 1805 esc. 505 16 a 19 hs.
22) $ 4.420,00 10/pub 10867 Ene 21- v Feb 03

DANIELA SRL

25/4/1994
N° 1237 - F° 1860 - 1861. L° 2. Legajo 1511/94
Jaime Sapolinski. Weimar Goron
Capital: $ 80.000 dividido en 20 cuotas de $ 4.000 correspondiendo el 50% a cada socio.
Administración: indistintamente por ambos socios.
Objeto: enajenar y administrar inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo 10 años
22) $ 663,00 1/pub 10868 Ene 21- v Ene 21

ELIANA SRL.
Cesiones de Cuotas Sociales

Contrato: 30/12/96
Inscripción: N° 1435, F° 1786, L° 3. Legajo 691/93
Cedentes: Héctor Elías Miraballes Fernández, Ana María Valdez Da Silva, Daniel Pais Sabugueiro.
Cesionarios: Ariel Ricardo Ribas Pereira, Jesús Eduardo Silvera Nieves.
Administración: Ariel Ricardo Ribas Pereira.
22) $ 663,00 1/pub 10869 Ene 21- v Ene 21

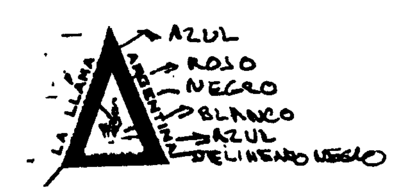
MUNDIAL TRADE S.R.L.
Modificación

Fecha 12/9/96
Registro N° 1528, F° 1999, L°N° 1
Ingresa socia ELDA TERESITA GOMEZ VERNASSA
Aumento capital $ 90.000, dividido en 15 cuotas de $ 6.000 c/u correspondiendo 5 cuotas a cada socio.
22) $ 663,00 1/pub 10871 Ene 21- v Ene 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 292740 Montevideo, 17 de Enero de 1997 con esta fecha JUAN SOSA SENOSIAIN Solicito la marca



de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 10763 Ene 21- v Feb 03

Acta 292571 Montevideo, 10 de enero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por NOVASUR S.A. solicita:



clase: 40.
23) $ 1.140,00 10/pub 10765 Ene 21- v Feb 03

Acta 292572 Montevideo, 10 de enero 1997 GUSTAVO MARTINONI por JUAN CARLOS TORRES solicita:

clase 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 10766 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292541 10 de enero de 1997 QUERO - QUERO S.A. (BR) solicita QUERO - QUERO CLASE 9, 19.
23) $ 380,00 10/pub 10788 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292540 10 de enero de 1997 F.HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita MABTHERA CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10789 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292562 CIKATO por GENERAC CORPORATION (US) solicita GENERAC CLASE 7, 9, 11.
23) $ 380,00 10/pub 10790 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292563 10 de enero de 1997 INTEVEP S.A. (VE) solicita



CLASE 1, 4, 19, 39, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 10791 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292566 10 de enero de 1997 CIKATO por ANDARAX S.A. (UY) solicita COLONIA DEL SACRAMENTO CLASE 25.
23) $ 380,00 10/pub 10792 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292611 14 de enero de 1997 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita LANINA CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10793 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292664 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10801 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292663 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10802 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292704 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUPERTARJETA SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10803 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292702 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUPERJUBILACION SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10804 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292674 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANLIDER SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10805 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292688 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO ESPAÑOL" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10806 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292684 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CREDITO DISPONIBLE SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10807 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292685 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "DEPOSITO CRECIENTE SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10808 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292686 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CUENTA GLOBAL SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10809 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292687 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "B A N S A M A R K E T " CLASES 9.
23) $ 380,00 10/pub 10810 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292689 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "DIRECT BANK SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10811 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292690 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA LIBRETA AHORRO VIDA SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10812 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292693 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10813 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292692 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SANTANDER EXPRESS" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10814 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292691 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SANTANDER SUPERNET" CLASES 35.
23) $ 380,00 10/pub 10815 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292667 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10816 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292673 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "B A N E F E " CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10817 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292675 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "MULTIAHORRO FAMILIAR BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10818 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292676 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " LIBRETON BANCO SANTANDER " CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10819 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292677 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO

SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "LIBRETA MILLONARIA BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10820 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292678 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "DINERO ELECTRONICO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10821 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292679 16 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER EL BANCO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10822 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292680 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER MULTICREDITO ACCIONISTAS SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10823 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292681 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " BANSAJOVEN " CLASES 36.
23) $ 380,00 10/pub 10824 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292682 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER CREDITO ACCIONISTAS SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10825 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292683 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CREDITO FLEXIBLE SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10826 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292715 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA

TARJETA OPTIMA
Banco Santander

CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10827 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292648 15 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por TELEVISION DE GALICIA S.A. (ES) SOLICITA

Satélite de Galicia

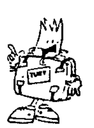
Galeusca - TVG



CLASES 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 10828 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292716 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por HECTOR LESTARD (AR) SOLICITA "ARGENTINOS EN URUGUAY URUGUAYOS EN ARGENTINA" CLASES 16.
23) $ 760,00 10/pub 10829 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292710 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 35a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10830 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292665 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



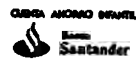
CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10831 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292711 16 de enero 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 35a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10832 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292706 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10833 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292707 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10834 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292708 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10835 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292709 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10836 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292712 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA

SERVICIO MERCADO A CREDITO
Banco
Santander

CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10837 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292713 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10838 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292714 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10839 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292695 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10840 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292694 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10841 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292666 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CREDITO PRIVADO SANTANDER

CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10842 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292668 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10843 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292669 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10844 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292670 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10845 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292672 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SANTANDER SI (SERVICIO INTERACTIVO)" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10846 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292696 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A (UY) SOLICITA "MULTIFONDO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10847 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292697 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CUENTA TOTAL BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10848 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292698 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " SUCURSAL EN SU EMPRESA BANCO SANTANDER " CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10849 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292699 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA SUCURSAL DEPOSITO 10 SANTANDER CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10850 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292701 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUPERCREDITO BIENVENIDA BANCO SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10851 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292703 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " SUPERPLAN DE AHORRO POPULAR BANCO SANTANDER " CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10852 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292705 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER RED EXPRESS" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10853 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292671 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "I N F O B A N S A" CLASES 9.
23) $ 380,00 10/pub 10854 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292700 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "S E R V I B A N S A" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10855 Ene 21- v Feb 03

Acta 292545 10 de enero de 1997 PILAS MAKHOUL & CIA. LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca ADD IT CLASE: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10861 Ene 21- v Feb 03

Acta 292654 15 de enero de 1997 VANRELL por CATERPILLAR INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

CATERPILLAR

clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 10874 Ene 21- v Feb 03

Acta 292653 15 de enero de 1997 VANRELL por CATERPILLAR INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

CAT

clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 10875 Ene 21- v Feb 03

Acta 292652 Enero 15 de 1997 VANRELL por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY) Solicita: EXPERIMENT clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10876 Ene 21- v Feb 03

Acta 292651 15 de enero de 1997 VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) Solicita: GOLDEN WATER Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta No. 96/634.864, de fecha 16 de julio de 1996 clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 10877 Ene 21- v Feb 03

Acta 292650 15 de enero de 1997 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita: ELITE clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 10878 Ene 21- v Feb 03

Acta 292649 Enero 15 de 1997 VANRELL por ACERENZA S.A. (URUGUAY) Solicita:



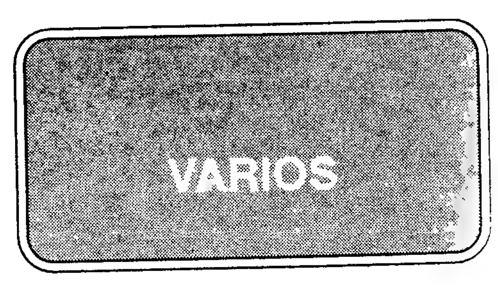
clase: 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 10879 Ene 21- v Feb 03

Acta 292605 13 de enero de 1997 VANRELL por Royal Grown Company, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: RC clase: 32 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 10880 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292728 Enero 16, 1997 PIÑEYRO por EXITOSA S.A. (UY) solicita marca: " MOVICALL " Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 10881 Ene 21- v Feb 03



LEY 26/9/1904 Y 16.060.
NELSON GONZALEZ YELICHICHE Y NORMA RAQUEL PEÑA PIZZORNO vendió a GONPE S.R.L. "ESTACION DE SERVICIO AGENCIA ANCAP" con sede en la ciudad de SAN RAMON en la calle ARTIGAS ESQUINA GONZALO PENELA (CANELONES). ACREEDORES Allí.
25) $ 2.280,00 20/pub 10783 Ene 21- v Feb 19



MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GRAL. JURIDICA

"Se da vista al Sr. ROBERTO ESPINDOLA, de las actuaciones sustanciadas en el EXPTE. N 4497/96, referente a sumario por inasistencias. por el plazo de 10 día
27) (Cta. Cte.) 1/pub 70093 Ene 21- v Ene 21

PLAN DE ESTUDIOS ESCUELA DE PARTERAS 1996

Objetivos:
Generales Final: Formar una profesional capacitada en tres áreas:
-Educativa
-Asistencial
-Investigación
Perfil de la Egresada: Capacitada para:
-Brindar educación al individuo en todas las etapas evolutivas de su vida en los aspectos bio-sico-social, en forma individual, familiar o comunitario, tanto en salud como en enfermedad

-Asistencia, atención y cuidados de la madre desde el comienzo de la gestación, parto y puerperio y atención inmediata del recién nacido.
-Integrarse a un proyecto de investigación en todas sus etapas desde la formulación del problema a investigar hasta la redacción del informe final.
Educación:
En zonas: urbana - suburbana - rural
En sectores: abiertos - domicilio - policlínicas cerrados - institucional: públicos y privados
Policlínicas: -de embarazadas - ginecológicas - de cuello - de planificación familiar - de puérperas.
Salas: -de embarazadas - de partos - de puérperas y recién nacidos.
Educación sobre: -higiene y dietética del embarazo - examen de mamas - anticoncepción, planificación familiar - educación sanitaria - atención inmediata del recién nacido, puericultura - lactancia materna - conducta sexual de la embarazada - enfermedades de transmisión sexual - controles ginecológicos - preparación para el parto - etc.
Materias necesarias para la preparación, además de las materias básicas:
Higiene y dietética de la embarazada: - demografía - educación sanitaria - nutrición - inmunología - sociología - psicología.
Anticoncepción y planificación familiar: - demografía - sociología - psicología - anatomía y fisiología - anticonceptivos, métodos.
Educación sexual: - psicología - sexología - sociología
Control de la puérpera y del recién nacido: - embarazo, parto, puerperio - higiene y dietética - puericultura - plan de vacunaciones - cuidados de recién nacido en el hogar.
Preparación para el parto: - psicología - estado grávido puerperal - puericultura - educación sexual - anatomía y fisiología (ed. física).
Prevención: - de enfermedades de transmisión sexual - de cáncer - de embarazos y partos de alto riesgo - cáncer de mamas, etc.
Atención y Asistencia:
En zonas: - urbana - suburbana - rural
En sectores: - abiertos - domicilio - policlínicas - cerrados - institucional: públicos y privados.
Domicilio: asistencia de urgencias obstétricas - partos y asistencia inmediata del recién nacido y de la puérpera.
Policlínicas: de embarazadas: - diagnóstico y control de embarazos (concepto, objetivos, características, frecuencias)
de cuello: - especuloscopía - toma de exudados - tomas para Papanicolao.
de planificación familiar: - tareas administrativas - educación - uso de métodos anticonceptivos: naturales, orales, colocación de dispositivos intrauterinos - controles.
de control de puérperas: - control de la evolución del puerperio - detección de patologías.
salas de internación de embarazadas: - controles obstétricos - registros - monitoreo fetal - control de trabajos de parto - control de sueros con uteroinhibidores o con ocitócicos.
salas de partos: - asistencia y atención de partos - recepción de recién nacidos - colaborar con partos distócicos o instrumentales.
salas de puérperas y recién nacidos: - control de la evolución - pesquisar alteraciones - control de que se cumplan las indicaciones - registros
salas de operaciones: - instrumentar - colaborar en casos de urgencia - recepción de recién nacidos.
Investigación
Se preparan para participar en todas las etapas: planificación - organización - ejecución - procesamiento y análisis de la información - redacción del material científico, informar, comunicar en reuniones, etc.
Ganancias de Cursos:
Para ganar un curso será necesario haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos determinados previamente para cada uno de ellos.
La asistencia es de carácter obligatorio, con un límite de faltas que en ningún caso podrá ser superior al 10% de las clases dictadas; aún en las que no se otorgan calificaciones diferenciales.
Para cursar las materias de un año, se debe tener aprobadas en su totalidad las materias de año anterior.
Cuando por alguna causa no se dicte un curso, siempre que se considere en Comisión Directiva ésta decidirá si los alumnos lo pueden realizar al año siguiente.
Cuando se realicen evaluaciones parciales, las mismas serán tomadas en consideración en el examen final.
En segundo año hay materias que se evalúan independientemente. Para aprobar el curso se rendirá un examen final de Fisiología Obstétrica.
Para rendir este examen se deberá tener aprobadas todas las materias del curso que se evalúen por separado.
En 3er. año será similar a segundo año. Se rendirá un examen de Patología Obstétrica; el que deberá ser aprobado para rendir los siguientes.
Para hacer el ciclo de internado tendrán que tener aprobados todos los cursos de la Carrera.
Cumplidos todos los requisitos establecidos para el Internado, -los que podrán ser distintos de acuerdo al lugar o centro al que asistan- se les otorgará el título que lo habilita para ejercer la profesión en todo el territorio de la República.
Cursos de 1er. año:
-ES.FU.NO.
-Actividades Educativas Concomitantes
-Sociología
-Enfermería General y Perinatal
-Medicina Social y Preventiva
-Obstetricia en la Comunidad
-Inglés o Portugués
Cursos de 2do. año:
-Fisiología Obstétrica
-Clínica Obstétrica
Obstétricia en la Comunidad
-Actividades Educativas Concomitante
-Puericultura y Perinatología
-Sexología Educación Sexua l
-Microbiología
-Fisiopatología General
-Nutrición
-Medicina Social y Preventiva
-Inglés o Portugés
Cursos de 3er. año:
-Patología Obstétrica y Ginecología
-Clínica Obstétrica
Obstetricia en la comunidad
-Actividades Educativas Concomitantes
-Puericultura y Perinatología
-Sexología Educación Sexual
-Farmacología y Terapéutica
-Medicina Social y Preventiva
-Inglés o Portugués
Cursos de 4to. año:
-Educación para la Salud
-Administración
-Archivos
-Medicina Legal Deontología Profesional
-Internado
-Clínica Obstétrica
-Obstetricia en la Comunidad.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70118 Ene 21- v Ene 21

VARIOS

Se hace constar que a partir de la fecha 17/1/97 queda sin efecto la libreta de recibos de la empresa LYR LTDA., N° de RUC 212804730012 que contiene los recibos del 3101 al 3150.

27) $ 76,00 1/pub 10787 Ene 21- v Ene 21

BIEN DE FAMILIA

Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Inscripción: No. 35334 el 10 de octubre de 1996
Otorgante: ARANZAZU ELOLA GAUDINO
Beneficiarios: ANDREA VILLAVERDE MARROCHE, IGNACIO Y MARIA SARA ELOLA VILLAVERDE.
Bien Padrón No. 23.120 Mdeo.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70115 Ene 21- v Feb 03



MAYNELL INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos. Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 31/12/96, 2517, 2642, libro 2, 15714/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 10769 Ene 21- v Ene 21

KLEVEN S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representacines, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 31/12/96, 2518, 2643, libro 2, 15715/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 10770 Ene 21- v Ene 21

ARNELL INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras,

agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuará actividades permitidas por ley 11.073. 100 AÑOS. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 31/12/96, 2520, 2645, LIBRO 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 10771 Ene 21- v Ene 21

TINKER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuará actividades permitidas por ley 11.073. 100 AÑOS. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 31/12/96, 2519, 2644, LIBRO 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 10772 Ene 21- v Ene 21

CANELONES CABLEVISION COLOR S.R.L.
TRANSFORMACION
POR
CANELONES CABLEVISION COLOR S.A.

Acta: 20/10/95
Objeto: A) el desarrollo de todas las actividades propias del comercio y particularmente, el cumplir funciones en el área de las comunicaciones, tales como transmitir y recibir emisiones radiales y televisivas, transmitir señales en banda UHF, MMDS, video-cable y cualquier otra forma o medio técnico, realizar publicidad, importar y exportar equipos de comunicaciones y accesorios, efectuar contratos con abonados al servicio correspondiente, adquirir y vender programas televisivos grabados y desarrollar todas las actividades conexas. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos en arrendamiento. B) Asimismo podrá confeccionar proyectos y realizar estudios y técnicas de investigación de mercado, realización de pruebas, ensayos, prácticas y muestreos relacionadas con el objeto principal. C) Compra, venta, tenencia, fraccionamiento, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución, adquisición o gestión de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.
100 años. $ 300.000. Registro: 7/11/96, No. 1023, Fo. 1159, Lo. 3.

28) $ 2.873,00 1/pub 10798 Ene 21- v Ene 21

ROMBAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA 22.10.96 modifico art. 3 de Estatutos (acciones pasaron a ser al portador)
INSCRIPTA: 23.12.96; Nº 2427; Fº 2546; Lº 2.

28) $ 442,00 1/pub 10858 Ene 21- v Ene 21

KEDANTIR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 350.000.
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles, admiitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios. Inscripta: 23.12.96; Nº 1206; Fº 1357; L. 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 10859 Ene 21- v Ene 21

EGALDER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 350.000.
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forstación y cualquier clase de operaciones con inmuebles, admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignacines, representaciones y comisiones, servicios. Inscripta: 23.12.96; Nº 1205; Fº 1356; Lº 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 10860 Ene 21- v Ene 21

"CONSORCIO PRICE WATERHAUSE-TOWERS PERRIN"
CONTRATO DE CONSORCIO

Con fecha 10 de diciembre de 1996 se celebró entre por una parte: Price Waterhouse Ltda., Shaw, Faget & Asociados Ltda., Contadores Públicos Asociados S.C. y Result Systems S.C., y por otra parte: TP/MA Consulting Services S.A. (Towers Perrin / Marcu y Asociados) un contrato de consorcio denominado "CONSORCIO PRICE WATERHOUSE - TOWER PERRIN".
Objeto: realización de un estudio técnico actuarial del sector asegurador en Uruguay y la definición de los medios informáticos adecuados para el cumplimiento de las tareas de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay en los términos y condiciones previstas en el llamado a concurso de méritos a través de la Nota No. 72/96/L efectuada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Duración: hasta la efectiva culminación por cada uno de los integrantes de las actividades objeto del consorcio.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 12 de diciembre de 1996, con el no. 2081 del Fo. 2654 al Fo. 2654 del Libro No. 2 de Contratos.

28) $ 2.210,00 1/pub 10873 Ene 21- v Ene 21

FOLDY S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 31/12/96, 2513, 2638, LIBRO 2, 15710/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10773 Ene 21- v Ene 21

FIMER S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 31/12/96. 2514. 263-, LIBRO 2, 15711/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10774 Ene 21- v Ene 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 1996

(Cifras en Pesos Uruguayos)

DISPONIBLE		5.105.087.138.82
Caja	1.169.365.503,11	
Banco Central del Uruguay	2.464.937.161,41	
Corresponsales del Exterior	1.053.126.569,21	
Reservas Internacionales	417.657.905,09	
REALIZABLE1.		342.752.809,22
Títulos y Acciones	1.324.640.698,64	
Deuds. p/Prod. Financ. Devengados	18.112.110,58	
EXIGIBLE		25.415.679.734,70
Exigible Sector Privado	14.875.331.418,41	
Exigible Sector Bancario Oficial	4.613.879.754,97	
Exigible Sector Público	3.595.907.942,16	
Exigible Sector Externo	2.320.194.622,87	
Exigible Sector Bancario Privado	10.365.996,29	
FIJO		1.444.502.671,11
Inmuebles	1.315.813.305,63	
Muebles, Equipos y Vehículos	128.689.365,48	
INVERSIONES		573.098.547,31
Inversiones en el Exterior	64.582.988,20	
Dependencias en el Exterior	387.790.723,62	
Inversiones en el País	120.886.131,66	
Metales Preciosos	22.880.907,16	
Bienes destinados a la Venta	3.649.335,76	
Obras de Arte - Mon. y Billetes	17.110.448,23	
Previsiones para inversiones	-63.801.987,32	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		468.684.862,51
Otras Ctas. del Activo en Mda. Nac.	238.544.612,68	
Otras Ctas. del Activo en Mda. Extr.	230.140.249,83	
TRANSITORIO		66.465.346,92
Transitorio Activo en Mda. Nacional	64.147.036,14	
Transitorio Activo en Mda. Extr.	2.318.310,78	
EVENTUAL		1.389.887.412,08
Deuds. por Avales y Garantías	334.627.981,60	
Deuds. por Crédito a Negociar	636.173.300,87	
Préstamos a Utiliz. mediante tarjetas de Ctó.	419.086.129,61	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.263.191.489,60
Dep. y C. Matriz Activo en Mda. Nal.	0,00	
Dep. y C. Matriz Activo en Mda. Ext.	1.263.191.489,60	
TOTAL DE ACTIVO		37.069.350.012.27

EXIGIBLE		26.694.728.928,10
Exigible Depósitos	25.437.362.561,36	
Exigible Obligaciones	1.257.366.366,74	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		2.110.070.485,70
Otras Ctas. del Pasivo en Mda. Nac.	341.798.713,83	
Otras Ctas. del Pasivo en Mda. Extr.	555.016.403,17	
Previsiones	1.213.255.368,70	
TRANSITORIO		63.152.667,26
Transitorio Pasivo en Mda. Nac.	61.318.177,14	
Transitorio Pasivo en Mda. Extr.	1.834.490,12	
EVENTUAL		1.389.887.412,08
Garantías y Avales otorgados	334.627.981,60	
Corresponsales por Créd. a negociar	636.173.300,87	
Beneficiarios por Pmos. a Util. Tarj. de Cto.	419.086.129,61	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		177.186.711,41
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda. Nal.	177.186.711,41	
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda. Extr.	0,00	
TOTAL DE PASIVO		30.435.026.204,55
PATRIMONIAL		6.634.323.887,72
Capital y Reservas	4.201.756.552,78	
Aj. de los Resultados por Inflación	2.290.715.132,18	
Resultado del Ejercicio	141.852.122,76	
TOTAL DE PATRIMONIO		6.634.323.807,72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37.069.350.012,27
Cuentas de Orden		27.225.563.782,43

Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República en concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos.

Cr. Héctor Bobba
Contador General

Ing. Agr. Antonio Correa
Gerente General.

Cr. César Rodríguez Batlle
Presidente

Dr. Rodolfo Ponce de León
Secretario General

28) (Cta. Cte.) 1/pub 70107 Ene 21- v Ene 21

SEILER S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 30/12/96, 2483, 2602, LIBRO 2, 15678/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10775 Ene 21- v Ene 21

PENIMAR S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 30/12/96, 2482, 2601, LIBRO 2, 15677/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10776 Ene 21- v Ene 21

ROMILY S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 31/12/96, 2515, 2640, LIBRO 2, 15712/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10777 Ene 21- v Ene 21

TUVEL S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 31/12/96, 2512, 2637, LIBRO 2, 15709/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10778 Ene 21- v Ene 21

RAMEY S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- Montevideo, 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 31/12/96, 2516, 2641, LIBRO 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 10779 Ene 21- v Ene 21

REVELL S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 31/12/96, 2511, 2636, LIBRO 2, 15708/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 10780 Ene 21- v Ene 21

REFORMAS

CLOONEY CORP. S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Gral. Extraordinaria 30/9/96, modificó Art. 6o. Registro: 2/I/97 No. 2, Fo. 3, Lo. 3.

28) $ 442,00 1/pub 10797 Ene 21- v Ene 21

GOLDEN WING S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria del 29/3/96
Se modifica el art. 3°
Capital autorizado U$S 160.000.
Reg. de Comercio: N° 1117 F° 1262 L° 3 Legajo 10583/96

28) $ 663,00 1/pub 10870 Ene 21- v Ene 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 09 de enero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,577500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,280400
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,098000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,520000
Brasil	Real	1000		1,040400
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,351400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,008100
España	Pesetas	2100		132,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,323500
Holanda	Florines	3100		1,769500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,696200
Italia	Liras	3500		1.538,000000
Japón	Yens	3600		116,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,443400
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,412600
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,660000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,916300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,369200
Venezuela	Bolívar	6200		476,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,233600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,431480

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,760	8,770
Brasil	Real Billete	1001	$	8,095	8,175
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,785	8,790
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,785	8,790
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,785	8,790

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/01/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/01/97	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/01/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/01/97	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/01/97	5 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/01/97	1 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/01/97	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/01/97	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/01/97	3 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/01/97	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	123,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70073 Ene 21- v Ene 21

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones